



Ser nayarita es cosa grande, dice el gobernador

Agradezco a los nayaritas por la confianza: Navarro

El mandatario destacó que solamente 5 mil 502 ciudadanos de los 94 mil que se necesitan, de al menos 11 municipios para solicitar la revocación de mandato, han participado en el proceso que organiza el IEEN

En entrevista televisiva con Antonio Tello y Julieta Moreno, transmitida por 8NTV más las ocho estaciones de radio de Álica Medios, la noche de este lunes, el mandatario llamó a los trabajadores del sector salud a tener paciencia, confirmando que a más tardar este miércoles, se cubrirán los pagos pendientes a todos los empleados del estado, quienes recibirán su aguinaldo completo



Redacción

PÁGINA 3A



Para iniciar en 2025 Más de 61 mil personas censadas para el programa Salud Casa por Casa

En estos días iniciará el proceso de contratación del personal que será parte de este nuevo programa de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, aseguró la delegada del Bienestar, Martha Patricia Urenda Delgado

Este lunes, la delegada de Programas para el Bienestar, Martha Patricia Urenda Delgado, informó sobre los avances del Censo Salud Casa por Casa que se lleva a cabo desde el pasado mes de octubre, y que tiene como objetivo conocer a las y los beneficiarios de los programas prioritarios de Bienestar, quienes posteriormente serán visitados por los profesionales de la salud que serán contratados para este fin.

Redacción

PÁGINA 3A

"María"

José Luis Olimón Nolasco

Proveniente de una tradición del mundo antiguo en la que se consideraba el ahora denominado mes de mayo como la plenitud de la primavera y en el que era un mes dedicado a Artemisa, la diosa de la fecundidad en Grecia y a Flora, la diosa de la vegetación, en Roma, en el siglo XVII o siglo del barroco, se empezó a dedicar un mes a María, la Madre de Jesús y "Madre del Hijo" hasta que dicho mes quedó fijado en el mes de mayo.

Sin embargo, hay otro mes del año en que la figura de María, tanto en la liturgia oficial como en el catolicismo popular, se hace particularmente presente: el mes de diciembre.

La irrupción decembrina de María tiene una primera expresión oficial el día 8, fecha en que se celebra su concepción inmaculada en el seno de Ana, su madre o, dicho de otra manera, a María en su advocación de la Inmaculada Concepción.

PÁGINA 6

NUESTRAS PLUMAS

La Serpentina

La testimonial única

Guillermo Aguirre

Transformaciones que están en curso

Ernesto Acero C.

Monitor Político

Julio Casillas Barajas

Congreso del Estado activo en diciembre

Juan Alonso Romero

Quatlasupe: la que aplasta la serpiente

Manuel Salinas Solís

PÁGINAS 2, 4 Y 6A



Para fomentar el espíritu navideño y mantener vivas las tradiciones propias de esta época, la doctora Beatriz Estrada Martínez, presidenta del Sistema DIF Nayarit, junto a su esposo, el gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero, encabezaron el encendido del Gran Árbol Navideño en la Plaza Benito Juárez, frente a Casa de Gobierno.

Por trabajo con migrantes

Entregan a Josefa León el reconocimiento Ernesto Galarza 2024

La activista lleva más de 14 años al interior de la FENINE colaborando en distintas áreas, desde la vicepresidencia de este organismo, la dirección de arte y cultura así como la titular del programa migrante 3 por 1 a nivel estado

Josefa Guzmán Carrillo, también conocida en Estados Unidos como Josefa León, fue la acreedora al reconocimiento Migrantes Nayaritas Ernesto Galarza 2024 en su quinta edición. Es un galardón que enaltece la labor que ha realizado durante más de dos décadas apoyando a los paisanos.



Gustavo Vargas

PÁGINA 4

Pacientes presentan amparos para que se agilice atención médica

Jueces federales concedieron suspensiones de plano a derechohabientes del IMSS, y una sentencia en el caso del ISSSTE

El Juzgado Primero de Distrito de Amparo Civil y Administrativo en Tepic concedió una suspensión de oficio y de plano a favor de un derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que recurrió a la justicia federal para que se le ofrezca la atención médica que requiere.

Oscar Verdín Camacho
relatosnayarit

PÁGINA 7A

Lo dejaron en buró de crédito

Intenta Tuxpan triangular un préstamo para pagar aguinaldos

El presidente municipal de Tuxpan dijo confiar en que el crédito a un tercero prospere y pagar en tiempo y forma los aguinaldos, cuya fecha límite para hacerlo vence el próximo 20 de diciembre

El municipio de Tuxpan está sin dinero para pagar aguinaldos y prestaciones de fin de año, confirmó su presidente, Gabriel Correa, al describir la irresponsabilidad con la que actuaron los dos últimos alcaldes de aquella municipalidad, que por mala paga, se encargaron de cerrar la puerta ante la banca para poder acceder al crédito.

Oscar Gil

PÁGINA 4A

La Serpentina

Por Guillermo Aguirre

La testimonial única

****La testimonial única evitará que un niño o niña que fue abusado en alguna de las formas que existen, tenga que repetir cuando menos seis veces, como fue dañado en su cuerpo, una buena iniciativa en un estado donde se denuncia cada dos días, un abuso sexual contra menores**

Fijense ustedes, poco se ha comentado de una excelente propuesta que ha comentado el gobernador del estado, el doctor MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO, quien juntamente con su esposa, la presidenta del llamado "corazón de tu gobierno", o sea el DIF del estado, la doctora BEATRIZ ESTRADA MARTÍNEZ, tal propuesta consiste en elimina el martirio que tienen que vivir y sufrir los niños y niñas que desgraciadamente fueron o han sido víctimas de algún tipo de abuso sexual, o abuso de violencia en su vida, un abuso violento que en algunos casos les han dejado secuelas para toda la vida.

Esta propuesta se llama la TESTIMONIAL ÚNICA, la que el propio gobernador ha dicho que se tiene que implementar para cuidar la dignidad y la vulnerabilidad de niños y niñas que tuvieron la desdicha de sufrir abuso.

La TESTIMONIAL ÚNICA, explica la maestra Aracely Ávalos Lemus, presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Nayarit, significa que los niños que tuvieron la mala experiencia de un abuso, en una sola ocasión que digan lo ocurrido, será suficiente para evitar la revictimización.

Es decir para evitar que los niños que sufrieron alguna clase de abuso, estén repitiendo una y otra vez ante autoridades de persecución o incluso ante los jueces que conozcan del asunto y permitirá darles garantías, incluso garantizar sus derechos y lo más importante es evitar como ya se dijo que se revictimicen, porque aunque a ustedes les parezca raro o imposible, antes de esta iniciativa de TESTIMONIAL ÚNICA, un niño tenía que decir lo que le paso, la porquería de la que fue objeto, en no menos de seis ocasiones, o sea, ante seis representantes de la ley en distintos lugares, lo que de suyo ya era otro castigo para los pequeños y pequeñas que habían sido dañados y todavía tenían que ir de oficina en oficina, contando detalladamente las mismas inmorales de las que habían sido objeto, como dije, a cuando menos seis representantes u oficinas diferentes.

Claro que la maestra ARACELY ÁVALOS LEMUS, explica que para hacer posible la testimonial única, no es cosa solo del poder judicial que ella representa, se tienen que poner de acuerdo y coordinar esfuerzos, la Fiscalía General del Estado, con quien ya se están haciendo reuniones, se están capacitando

los jueces y las juezas, porque se requiere también de un expertis en el tema, sobre todo en el tema de abuso sexual infantil y también es necesario tener salas especializadas, tales salas especializadas, se equipan con una cámara especial GC, este tipo de cámara GC, permite guardar los testimonios para que sean reproducidos en las instancias donde sea necesario y con ello evitar que el niño tenga que volver a repetir y repetir la amarga historia y experiencia a la que fue sometido contra su voluntad, que obviamente son situaciones que le están lastimando, hiriendo su dignidad y su persona.

Y miren, otro dato que dio a conocer la presidente del Tribunal Superior de Justicia, la maestra ARACELY ÁVALOS LEMUS, y que a usted y a mi nos sorprende sin duda, es que del mes de enero a lo que va de diciembre, bueno para ser más exactos, hasta la semana pasada del presente mes, se han registrado más de 150 causas de violencia de todo tipo, esto incluye desde luego la violencia de tipo sexual contra menores.

Los municipios que destacan entre estas 150 denuncias por abusos contra menores, son El Nayar, Tepic y Badeba, pero mire usted, haciendo un análisis no muy exacto y considerando que de enero al inicio de diciembre son poco más de 330 días, y sumando 150 denuncias por dos, nos dan 300, esto significa que cada dos días en promedio se realiza un abuso sexual en Nayarit, contra niños y niñas, lo cual significa que estamos en números muy rojos en este tema.

Ahora bien, esta iniciativa de la TESTIMONIAL ÚNICA, no sólo terminará con el calvario que significa para un pequeño el estar contando ante desconocidos que desde luego, aunque son desconocidos para los niños y niñas, no dejan de ser la autoridad legal, todas las tropelías de las que fueron objetos en su cuerpo los pequeños. Porque imagínense el tener que hablar abiertamente de los manoseos asquerosos que le hizo quizá un familiar, un abuelo, un primo, un padrastro, un vecino, algo que claro que es penoso y además se tiene el temor de que los abusadores, los violadores, tomen venganza, porque en no pocas veces, estos niños son motivo de amenazas de parte de sus cerdos abusadores.

Excelente la propuesta de la testimonial única, son de las propuestas que mejoran la forma de pedir justicia y también de impartirla... hasta mañana

Con liderazgo de MANQ Transformaciones que están en curso

ESCRIBE: ERNESTO ACERO C.

Lo que sigue para Nayarit es parte de las promesas de un mandatario como el doctor Miguel Ángel Navarro Quintero, que ha sido fiel a su palabra empeñada con el pueblo de Nayarit. Esa lealtad a sus convicciones, esa fidelidad a su pueblo, han sido sometidas a las más duras pruebas y las ha sabido sortear. El año que concluye, 2024, ha sido una etapa de desafíos, de realizaciones y de promesas cumplidas. Nada sencillo ha sido lograr resultados en un entorno lleno de restricciones. Se han debido vencer variables monstruosas, como lo es la deuda pública que afecta a las finanzas estatales y a las de los municipios.

El que concluye, fue un año en el que se realizaron elecciones concurrentes, esto es, presidenciales e intermedias en el estado. Los resultados fueron contundentes. En el estado, el "carro completo" salió del mundo de la nostalgia para instalarse en la realidad política que muestra contradicciones de todo tipo. La Presidencia de la República con Claudia Sheinbaum, las diputaciones, los escaños en el Senado de la República, fueron por mayoría relativa para Morena, el partido del mandatario estatal.

Este año que concluye también fue el final de una administración federal que encabezó una figura política histórica que sentó las bases de una etapa que promete ser de largo aliento, para bien de todos. Me refiero al expresidente Andrés Manuel López Obrador, que ha dejado en plena desnudez a una oposición que se ha mostrado miserable al esgrimir argumentos de los que carecen. La autoridad moral de las oposiciones ha sido colocada en el fondo de lodazales en los que hozan los personajes más estridentes que pretenden construir un futuro que no les favorece.

Este año que ya se va, deja también compromisos en el ámbito legislativo. Algunos de esos compromisos tienen que ver con la igualdad sustantiva que promueve la Presidenta Sheinbaum. También la armonización constitucional y legal en materia de reforma al Poder Judicial, es parte de esos compromisos que deberán someter a cambios profundos a ese poder en el ámbito local, o sea, en el Poder Judicial del Estado de Nayarit.

El estado ya entró en una fase de cambios con miras a las elecciones de 2027. Eso no ha debilitado a la administración que preside el titular del Ejecutivo, Miguel Ángel Navarro. Puede tener un adverso efecto el adelanto de los tiempos político electorales. Si los que aspiran a obtener la candidatura de Morena y aliados, de la gubernatura para 2027, se dan el lujo de

chocar desde ahora, los resultados de las urnas podrían ser sorprendentes en ese año.

Eso nos lleva a la comprensión de lo que debe privilegiarse con esa perspectiva: la unidad democrática. Esa unidad es la que debe privilegiar la construcción de acuerdos. Esa construcción de acuerdos debe ser para sumar fuerzas y voluntades y no para sumir a nadie.

El doctor Navarro ha logrado mantener a flote a las instituciones del estado. Ha logrado fortalecer esas instituciones que fueron afectadas por la locuacidad y la indolencia de pasadas administraciones. También ha logrado empezar a transformar esas instituciones y ha empezado a crear las nuevas condiciones de la gobernabilidad democrática que requiere Nayarit en su futuro cercano.

Los daños que sufrió Nayarit en los años recientes, por acción o por omisión, requieren de un largo proceso de acciones comprometidas. Se requiere recuperar la salud plena de las finanzas públicas. Esas finanzas han sido recuperadas, aunque se requiere que se comprenda plenamente el duro trabajo que se ha hecho al respecto en los años recientes, en los años del gobierno que preside el doctor Navarro Quintero. La seguridad pública ha sido recuperada y los resultados al respecto contrastan con lo que se manifiesta en la dura cotidianeidad que caracteriza a los estados vecinos de Jalisco y Sinaloa.

Como podemos observar y percatarnos en la realidad que compartimos todos los Nayaritas, los cambios han empezado a concretarse. No obstante, hace falta avanzar en un largo y sinuoso camino que se debe recorrer.

De lo que no debe quedar ni la más mínima duda, es que el doctor Navarro ha cumplido su promesa de actuar sin titubeos ante las inercias de la corrupción, con la mano firme que se requiere contra los emisarios de un pasado que no debe volver a Nayarit.

Hay quienes muestran nostalgia por las ollas de Egipto. No obstante, no hay boleto para regresar a ese pasado de saqueo y de abuso enloquecido que ya vivió ese Nayarit de nobles sentimientos y de talento inconmensurable. Todos esos resultados son consecuencia de un liderazgo de una persona singular, que ha puesto su vida al servicio de los demás, me refiero al doctor Miguel Ángel Navarro Quintero. ¿Quién es esa persona, quien es ese doctor y que lo ha movido a darlo todo por su pueblo y por su estado? La respuesta es importante, pues si bien la historia la hacen los pueblos, se requieren liderazgos que privilegien el sentido humano de las acciones del Gobierno. Es importante valorar la calidad humana de una figura política como la del doctor Navarro Quintero. Ese liderazgo lo debemos analizar más adelante.

NADA ES MEJOR QUE LA LIBERTAD

Acompañado de su esposa, la doctora Beatriz Estrada Martínez, presidenta del Sistema DIF Nayarit, el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero asistió al acto de preliberación por libertad condicional y conmutación de condena, de 10 personas que se encontraban privadas de la libertad. Desde luego que se trata de una nueva y brillante oportunidad para que los beneficiados puedan formar parte activa de nuestra sociedad y colaborar en el desarrollo del estado. Los nayaritas preliberados, se reencontraron con sus familias, con su hogar y con la posibilidad de mejorar sus vidas.

"A ellas y ellos, como al resto de las y los

MONITOR POLÍTICO

Por: Julio Casillas Barajas

Válidas las segundas oportunidades

nayaritas, garantizamos que nuestro gobierno seguirá trabajando para generar condiciones de desarrollo integral y oportunidades para salir adelante de forma digna y honesta", dijo el mandatario nayarita, en su oportunidad.

"CHIQUEARON" CON 272 MDP

A MÉDICOS CUBANOS

Según la prensa nacional, les otorgaron servicio de choferes, hospedaje, dieta especial y atención personal las 24 horas del día. Y es que Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar), bajo la figura de colaboradores externos, contrató a médicos cubanos con traslados permanentes con chofer hasta sus unidades médicas, hospedaje seguro y permanente, equipado con servicios como microondas y televisión, dieta especial entregada tres veces al día y atención personal las 24 horas. Así lo reveló el contrato Servicio de hospedaje, alimentación y transportación terrestre para colaboradores externos, de servicios de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar), con número de procedimiento AA-47-AYO-047AYO954-N-215-2024, por el que el IMSS-Bienestar desembolsó 272 millones 597 mil 678 pesos para pagar a nueve empresas diferentes por realizar este trabajo en 16 estados de la República Mexicana. Eso aparece en el periódico EL UNIVERSAL. En tanto, en varios estados no se han pagado prestaciones, conquistas sindicales ni salarios a los trabajadores de ese sistema, algo que debe revisarse.

DUELO DE COORDINADORES

EN MARCHA

Sólo pasaron 75 días desde que comenzó el llamado Segundo Piso de la Cuarta Transformación para que sus liderazgos en la Cámara de Diputados y el Senado de la República (Monreal y Adán Augusto) dejaran atrás la unidad y se acusaran de presuntos malos manejos en los dineros. En el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 no fue la asignación

del monto para seguridad, salud o educación lo que rompió la armonía, sino la presunta disminución de 123 millones de pesos que, de acuerdo al senador Adán Augusto López, desde San Lázaro se hizo a los recursos que podrá ejercer el Senado. Y eso que son camaradas y correligionarios. Tratándose de dinero y business no hay amigos.

AGUAS, EL DENGUE

SIGUE PRESENTE

Hasta el pasado 9 de diciembre, en 30 entidades, nuestro país acumuló 120 mil 931 casos de dengue con el reporte de 362 muertes. Por lo anterior, en tan solo una semana se confirmaron 3 mil 436 personas contagiadas con el virus y 21 decesos. De acuerdo al panorama epidemiológico del dengue, los estados que concentraron el 42% del total de casos fueron: Jalisco con 19 mil 854, Nuevo León con 10 mil 319, Veracruz con 7 mil 887, Guerrero con 6 mil 783 y Morelos con 6 mil 438. Qué bueno que no aparece Nayarit.

Entonces, durante la semana epidemiológica número 49, de los 120 mil 931 casos confirmados, 66 mil 401 fueron reportados como dengue no grave; 54 mil 530 como dengue con signos de alarma y dengue grave. 50 mil 578 por dengue con signos de alarma y 3 mil 952 como dengue grave. El serotipo 3 del dengue, es el que siguió presentando mayor circulación. Ojo: las dos entidades que se mantuvieron sin casos fueron la Ciudad de México y Tlaxcala. Aquí sí aparece nuestra entidad. Las 362 defunciones que ocurrieron en lo que va del año debido a esta enfermedad viral se reportaron en 21 estados, informó la Secretaría de Salud. Las entidades con el mayor número de fallecimientos fueron: Morelos con 53, Guerrero con 51, Nayarit con 33, Michoacán con 29 y Jalisco y Oaxaca con 28

RECUPERACIÓN DEL

CAMPO

Durante el tercer trimestre del 2024 la actividad agropecuaria mostró una expansión

generalizada, aunque los primeros meses del año estuvieron marcados por altos niveles de sequía, especialmente en mayo. A partir de junio la situación mejoró gracias a una temporada de lluvias por encima de lo normal, lo que benefició a todas las regiones, particularmente a las centrales y del sur. En el 2024, la producción nacional expuesta a la sequía alcanzó su punto más alto en mayo con 80.3%, de acuerdo con datos recopilados a partir del 2016, pero para septiembre se redujo considerablemente, aunque experimentó un pequeño repunte en octubre y noviembre, finalizando el año con 25.8 por ciento. La región centro tuvo el mayor crecimiento, de 4.1%, principalmente por el incremento en la demanda de productos agrícolas como el agave y el maguey para destilados como el tequila y el mezcal; las cosechas de frutas, hortalizas y tubérculos, especialmente el tomate rojo, también tuvieron una alta demanda del mercado estadounidense, favorecida por la depreciación del peso frente al dólar. La mayor disponibilidad de agua también benefició la producción de cereales y legumbres. La expansión del sector turístico en diversas entidades de la región aumentó los requerimientos de carne y huevo.

SALUDOS.


JARDINES DE SAN JUAN

OBITUARIO

Despedimos con cariño y respeto a:

SR. HERIBERTO ÁLVAREZ BERNAL

Velación 16/diciembre/2024

📍 Salas de Velación Centro
En sala ORQUÍDEA

Inhumación 17/diciembre/2024

📍 Parque Funeral
Jardines de San Juan

Enviarnos un abrazo y nuestras
condolencias a familia y amigos


Álica

Meridiano

Meridiano de Nayarit

Director Fundador
DR. DAVID ALFARO

Director general
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO

Jefa de redacción
YUVENIA ULLOA
meridianoredaccion@gmail.com

Editor responsable
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
jorgeoptima@gmail.com

Comercialización
SERAFIN CORDERO ROBLES
ventas@meridiano.mx
Tels. (311) 214.38.09, 210.32.11

Oficinas Generales:
Independencia #335 Tepic, Nayarit

Publicación de edición de lunes a sábado autorizada. Año 38, No. 13,722 Registro de SEPOMEX Número 10881 12389-001. Características 12-1252-70. Certificado de Licitud de Título No. 17593. Certificado de Licitud de Contenido No. 17593. Reserva de derechos al uso exclusivo número: 04-2011-111616571500-101. Título reservado por la SEP 1587-93. Sistema Internacional de Publicaciones Seriadas CODIGO ISSN-0128-509. Registro COPARMEX 153. Registro CANACINTRA 3240. Registro ANIERM 8029-93. Los colaboradores que firmen sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales, aunque no se publiquen. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tiene distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX: Medios Masivos Mexicanos SA de CV. Luz Savifon No. 13-602 Col. del Valle México. Ejemplares diarios en la CDMX: La torre de papel, Club de periodistas de México, Filomeno Mata 6-A CDMX. Oficinas Generales, editado, impreso y distribuido por: Compañía Editorial Alpegor S de R. L. Av. Independencia #335, Irac. Las Aves, C.P. 63157. Tepic, Nayarit, México.



Ser nayarita es cosa grande, dice el gobernador Agradezco a los nayaritas por la confianza: Navarro

** El mandatario destacó que solamente 5,502 ciudadanos de los 94 mil que se necesitan, de al menos 11 municipios para solicitar la revocación de mandato, han participado en el proceso que organiza el IEEN

** En entrevista televisiva con Antonio Tello y Julieta Moreno, transmitida por 8NTV más las ocho estaciones de radio de Álica Medios, la noche de este lunes, el mandatario llamó a los trabajadores del sector salud a tener paciencia, confirmando que a más tardar este miércoles, se cubrirán los pagos pendientes a todos los empleados del estado, quienes recibirán su aguinaldo completo.

Redacción

"Agradezco a los nayaritas por la confianza. Lo único que tengo con que pagarles es con trabajo y transparencia. Trabajar por este estado me emociona y me enaltece. Ser nayarita es cosa grande", fueron las palabras del gobernador Miguel Ángel Navarro, que durante más de una hora, en el horario estelar de la televisora NTV y las ocho estaciones de radio de Álica Medios, habló sobre los logros alcanzados este 2024, así como de los retos que hoy requiere la entidad en materia de economía, salud, vivienda y sobre todo seguridad.

El gobernador se refirió a su voluntad de siempre respetar la decisión de las y los ciudadanos, "el pueblo pone y el pueblo quita", expresó para luego precisar que está dispuesto a someterse a la revocación de mandato: del Listado Nominal de 935 mil 920 ciudadanos, se requieren 93 mil 592 firmas (10% del listado nominal) de al menos 11 municipios. Según el propio Instituto Estatal Electoral el más reciente corte a horas de cerrar el ejercicio que decidirá si el ejercicio tiene lugar; el número de ciudadanos inscritos es de 5 mil 502.

En la entrevista realizada por los periodistas

Antonio Tello y Julieta Moreno, el mandatario estatal llamó a los trabajadores del sector salud a tener paciencia, confirmando que a más tardar este miércoles, se cubrirán los pagos pendientes a todos los empleados del estado, quienes recibirán su aguinaldo completo.

Al hacer este anuncio confirmó que tras dialogar con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se tomó la decisión de utilizar recursos del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos para cumplirle a la clase trabajadora, los cuales posteriormente repondrá la federación como corresponde.

El gobernador de Nayarit también habló sobre las obras de infraestructura en el estado, que han permitido mejorar la conexión de tránsito terrestre, además de las obras en infraestructura de salud, las cuales ofrecerán soluciones a las principales necesidades que presentan no sólo Nayarit, sino todo el país. Reiterando también que se están construyendo nuevos espacios educativos para generar profesional del área de la salud, que cubran la alta demanda laboral que hoy se presenta a nivel nacional.

"Solucionar la crisis económica es mi

principal prioridad, seguido del tema de la salud", aclaró Miguel Ángel Navarro al hablar sobre las principales obras de su gobierno, sin embargo, no dejó pasar la oportunidad de llevar la conversación hacia uno de los problemas de mayor interés social: la seguridad.

Fiel a su estilo, el mandatario estatal recordó que aunque Nayarit es considerado una de las tres entidades más seguras del país, ante la ola de violencia que se registra en estados vecinos, se han decidido tomar acciones preventivas firmes, entre las que recordó el recorte de horario de servicios de los bares del estado a las dos de la mañana.

La justificación de esta medida, insistió, es para evitar que se registren hechos violentos como los sucedidos en otros Estados, en los que el consumo de alcohol y otras sustancias, han generado disputas que han culminado con el asesinato de varias personas en establecimientos de recreación.

Asimismo aclaró, que tras reunirse con los altos mandos de seguridad del país, se ha tomado la decisión de reforzar las áreas de inteligencia de todos los gobiernos, para así detectar y prevenir situaciones de violencia,

no sólo relacionadas con el crimen organizado, sino también con la violencia familiar, que ha dejado situaciones lamentables como el feminicidio ocurrido en la comunidad de Coamiles, municipio de Tuxpan, en el que un menor asesinó a su abuela por qué se negó a darle dinero. "Esta es la sociedad que nos tocó gobernar", lamentó el gobernador al recordar que también es consciente de la situación que se vive en la zona serrana del estado.

Al profundizar en este tema, Miguel Ángel Navarro reveló al periodista Antonio Tello, que una hora antes de que sucediera el lamentable asesinato de un elemento de la Policía Estatal en Huajicori, él como gobernante acudió a la comunidad donde se registró el hecho, su visita, al igual que en otras localidades, era para conocer más de cerca la crisis social que vive el municipio, para la cual ha presentado soluciones principalmente para el tema de las personas desplazadas.

Recordó que hace unos días, aprovechó su cercanía con la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, para plantearle un proyecto de vivienda que brinde seguridad y certeza a la población que desafortunadamente ha sido alcanzada por la violencia que ocasionan la disputa de grupos criminales en los límites de Nayarit con Sinaloa y Durango.

Este proyecto, se sumaría a la iniciativa de la presidenta de brindar viviendas sociales de entrada a 13 mil 500 familias nayaritas, que puedan construir un patrimonio en las nueve hectáreas que se encuentran disponibles en la colonia Puerta de la Laguna en Tepic, así como en las cinco hectáreas que el presidente de Bahía de Banderas, Héctor Santana, ha puesto a disposición del gobierno estatal para construir nuevos hogares.

Finalmente, el gobernador reiteró los apoyos que se han brindado al sector primario del estado, principalmente al campo nayarita, que hoy puede presumir a Nayarit como una reserva estratégica para la producción del país. "Nuestra meta es convertir al estado en la mejor área de producción del país", destacó el gobernante.

Para iniciar en 2025

Más de 61 mil personas censadas para el programa Salud Casa por Casa

** En estos días iniciará el proceso de contratación del personal que será parte de este nuevo programa de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, aseguró la delegada del Bienestar, Martha Patricia Urenda Delgado



Redacción

Este lunes, la delegada de Programas para el Bienestar, Martha Patricia Urenda Delgado,

informó sobre los avances del Censo Salud Casa por Casa que se lleva a cabo desde el pasado mes de octubre, y que tiene como objetivo conocer a las y los beneficiarios de los programas prioritarios de Bienestar, quienes posteriormente serán visitados por los profesionales de la salud que serán contratados para este fin.

Destacó que hasta el momento se ha logrado aplicar un total de 61 mil 331 censos a igual número de personas, que reciben la Pensión para las Personas Adultas Mayores o la Pensión para las Personas con Discapacidad.

Dijo que en estos días iniciará el proceso de contratación del personal que será parte de este nuevo programa de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo; en enero se impartirá una capacitación en la que se instruirá a la nueva plantilla laboral sobre la forma de trabajo del programa.



PROMOCIÓN

50/50

El hogar que mereces a tu alcance.

50%

Pago inicial

5%

de descuento en tu lote

Saldo en 4 pagos

CONTACTA A NUESTROS ASESORES HOY MISMO:

☎ 311 214 1802

BIOSFERA

WWW.BIOSFERARESIDENCIAL.COM.MX

Saldo restante en pagos mensuales, idénticos y consecutivos. Válido para Coto Arcefe. *Consultar bases y condiciones.

Son 47 profesionales de la salud los que reciben curso Mejoran capacidades para la atención del Trastorno del Espectro Autista

El sistema DIF estatal continuará trabajando por una sociedad más incluyente, donde la niñez y juventud con esta condición sean tratadas con igualdad de derechos

Redacción

En busca de fortalecer a más niñas, niños y adolescentes nayaritas que viven con Trastorno del Espectro Autista, la doctora Beatriz Estrada Martínez, presidenta del Sistema DIF Nayarit, promovió la capacitación denominada *Intervención Integral del Trastorno del Espectro Autista*, con el objetivo de otorgarles a psicólogas y psicólogos las herramientas teóricas y prácticas que permitan mejorar su labor, promoviendo una atención más efectiva y personalizada para este sector de la población y sus familias.

Son 47 profesionales de la salud provenientes de diversas instituciones como la Universidad Autónoma de Nayarit, la Universidad



Tecnológica, la Secretaría de Educación, los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit y de los Sistemas DIF municipales fueron quienes tomaron la capacitación.

El DIF Nayarit continuará trabajando por una sociedad

más incluyente, donde la niñez y juventud con esta condición sean tratadas con igualdad de derechos y puedan llegar a tener una vida plena y con adecuado desarrollo en todos los ámbitos, ya sea personal, familiar, social o laboral.



Por trabajo con migrantes

Entregan a Josefa León el reconocimiento *Ernesto Galarza 2024*

“La activista lleva más de 14 años al interior de la FENINE colaborando en distintas áreas, desde la vicepresidencia de este organismo, la dirección de arte y cultura así como la titular del programa migrante 3 por 1 a nivel estado

Gustavo Vargas

Josefa Guzmán Carrillo, también conocida en Estados Unidos como Josefa León, fue la acreedora al reconocimiento Migrantes Nayaritas Ernesto Galarza 2024 en su quinta edición. Es un galardón que enaltece la labor que ha realizado durante más de dos décadas apoyando a los paisanos.

Ella es tesorera de la Federación Nacional e Internacional de Nayaritas en Estados Unidos (FENINE).

“Me siento bien orgullosa de ser la nayarita migrante con este galardón Ernesto Galarza, que es el quinto año que se da aquí en el estado de Nayarit, y pues mi trabajo habla por lo que he hecho y me siento muy orgullosa de recibirlo. Me siento bien orgullosa, honrada, porque no nada más es para mí, es en nombre de todos los nayaritas migrantes que estamos en Estados Unidos”.

Josefa León lleva más de 14 años al interior de la FENINE colaborando en distintas áreas, desde la vicepresidencia de este organismo, la dirección de arte y cultura así como la titular del programa Migrante 3 por 1 a nivel estado, entre



diversos cargos. El gobierno de Nayarit es quien reconoció esta labor.

Isis Minerva Ortiz, subsecretaria General de Gobierno, expresó el más profundo reconocimiento y gratitud a cada uno de los migrantes nayaritas presentes: “Su determinación, perseverancia han sido ejemplo y han dejado una marca indeleble en nuestra sociedad. Su labor incansable ha contribuido de manera significativa al crecimiento económico, social y cultural de nuestro estado”.

Durante este encuentro se celebró el gran esfuerzo y apoyo que las y los migrantes que realizan día con día para los 20 municipios del estado de Nayarit, además de las contribuciones en materia de salud y económicas para sus familias.

Congreso del Estado activo en diciembre

Por Juan Alonso Romero

“La igualdad sustantiva, es el reconocimiento del mismo trato y oportunidades para todas las personas. Así como el mismo acceso a las libertades fundamentales y a los derechos humanos, así como oportunidades y beneficios del desarrollo”. Literatura sobre Igualdad Sustantiva.

LA IGUALDAD SUSTANTIVA

La aplicación formal y real del término, comprende varios aspectos y enfoques.

Igualdad total frente a los otros y otras. Así como también igualdad en libertades y derechos. Aplicación igualitaria en los derechos humanos. Plena igualdad de todas y todos, frente a la ley.

EN MATERIA LABORAL

La Reforma sobre la igualdad sustantiva, es un avance importante en el reconocimiento de los derechos humanos de las personas.

En materia laboral tiene logros de gran calado.

Porque fortalece la igualdad salarial.

Eliminando la brecha de género-

Ganando así el derecho al mismo trato, derecho y respeto de su dignidad humana, para todas las personas comprendidas dentro de la minuta que contiene su reforma.

Estableciendo la equidad que consagra los derechos humanos, que contempla la igualdad de todas, de todos, frente a la ley. Preservando la digna opción a que se respeten los derechos laborales de las personas sin discriminación alguna.

Con estos importantes cambios, la 34 Legislatura que preside el diputado Salvador Castañeda Rangel, ha logrado un avance importante con la minuta sobre igualdad sustantiva en el aspecto de derechos.

Pues marca con claridad la igualdad de oportunidades.

E igualmente, la protección legal ampliada.

En virtud de que este enfoque jurídico, les da igualdad plena a todas las personas frente a la ley. Reconociendo además con plenitud sus derechos humanos.

Avance, que reviste trascendencia para evitar rechazos, negación de oportunidades o marginaciones. Constituyéndose de esta manera, en un avance para lograr tener una sociedad más equilibrada e igualitaria.

EN MATERIA DE JUSTICIA

La igualdad sustantiva en materia de justicia, es un avance importante en el estado de Nayarit

Porque permite la creación a corto plazo, de Fiscalías especializadas.

Que tengan perspectiva de género.

Abriendo la opción de tener a las personas encuadradas en estos supuestos legales, con el respeto pleno a sus garantías individuales.

A sus derechos humanos.

Como también a un trato justo.

Eso representa un avance real en materia de impartición de la justicia, desde la etapa de integración de las investigaciones. Para no dejar en estado de indefensión, a personas que, sin esta reforma, lo estarían.

GARANTÍAS PARA EL BIENESTAR

En estas reformas constitucionales que ha hecho la 34 Legislatura, que preside el diputado Salvador Castañeda Rangel, hay avances de importancia. Dignos de comentarse y darse a conocer a población abierta del estado de Nayarit. Porque revisten características de justicia social. Beneficiando a sectores, a los cuales es necesario apoyar y motivar.

Para mejorar las condiciones de vida de los productores rurales.

De los pescadores.

Porque contempla apoyos al campo.

E igualmente a la pesca.

Es el caso de la entrega de fertilizantes gratuitos, abaratando el costo de la producción rural. Sobre todo, para una parte importante de productores rurales, cuyos precios de sus cultivos no aumentan. Pero si les aumentan los costos de producción. Esto en detrimento de la economía de ellos, de sus familias y de las regiones donde viven.

En una visión correcta por brindarle justicia social al pueblo, la 34 Legislatura, ha realizado reformas que fortalecen derechos para una amplia capa de la población.

Como es el caso de la pensión garantizada para los adultos mayores.

Personas que ya le entregaron a sus familias, los mejores años de su vida trabajando.

Impulsados para que cursen su escuela primaria y otros estudios.

Atendiéndolos en el manejo de sus vidas, bienestar y salud.

Son personas a las que se les debe de tratar con respeto y consideración, como es la visión del gobierno federal y la del estado.

Todo ello, envuelto en un criterio de justicia social que les permita manejar de mejor manera, los retos diarios que tiene la vida, para quienes pudieran recibir ya muy bajos ingresos. E incluso estar viviendo sin recibir ningún tipo de ingreso.

LA SIMPLIFICACIÓN ORGÁNICA

Con acierto y una visión muy clara de impulsar y lograr la transparencia, e igual una mejor regulación de los organismos públicos, es que se hizo esta importante reforma. Que propicia mejora continua en los órganos y organismos institucionales.

Tales el caso de la regulación de los organismos públicos.

En este tema, el Congreso del Estado, realizó la reforma respecto a la Simplificación Orgánica.

Misma que vendrá a redundar en mejores resultados en cuanto a dos temas valiosos dentro de la función pública.

Hablamos de la transparencia, para tener procesos, acciones y justificación del ejercicio del gasto público honesto y demostrable con facilidad.

También tener una regulación eficiente, eficaz y funcional de los organismos públicos.

Entendiendo, que ambos aspectos son una demanda de la realidad, para que nadie disponga de los fondos y bienes públicos de manera irresponsable. Sino que se usen con los controles debidos, en búsqueda del bien común.

SUS EFECTOS

La reforma sobre la Simplificación Orgánica, tendrá a corto plazo, un efecto positivo en la administración pública.

En virtud de que busca lograr la optimización del gasto público.

En bien de un mejor uso de los recursos.

Implicando con ello, que los recursos se planifiquen y prioricen.

Además, que se les dé un uso programado y bien planificado.

Evitando todo tipo de despilfarro o de indolencia en su manejo.

En el entendido, que el manejo de todo tipo de recurso público, tendrá que hacerse buscando que rinda más. Que alcancen más y además que su ejercicio tenga funcionarios responsables, que sepan cuidarlos. Respetando con ello al puesto que se les ha encomendado. Con respeto al pueblo que aportó sus impuestos.

OTROS EFECTOS

El Congreso del Estado, en su 34 Legislatura, que preside el diputado Salvador Castañeda Rangel, ha logrado avances importantes, con la Reforma de la Simplificación Orgánica.

Con la eliminación de la duplicación de funciones.

Logrando con ello, tener una mayor eficacia en la gestión.

Es de esta forma también, que se evita el trabajo doble de personal, materiales, equipos y de tiempo.

Respetando un manejo adecuado y transparente de los recursos públicos.

Como facilitando también la rendición de cuentas.

Todo esto, en bien de la administración pública.

En bien de la transparencia.

En bien de la rendición de cuentas.

Lo dejaron en buró de crédito

Intenta Tuxpan *triangular* un préstamo para pagar aguinaldos

El presidente municipal de Tuxpan dijo confiar en que el crédito a un tercero prospere y pagar en tiempo y forma los aguinaldos, cuya fecha límite para hacerlo vence el próximo 20 de diciembre

Óscar Gil

El municipio de Tuxpan está sin dinero para pagar aguinaldos y prestaciones de fin de año, confirmó su presidente, Gabriel Correa, al describir la irresponsabilidad con la que actuaron los dos últimos alcaldes de aquella municipalidad, que por mala paga, se encargaron de cerrar la puerta ante la banca para poder acceder al crédito.

“Por esa situación hoy estamos en buró de crédito, hubo dos alcaldes que en su momento solicitaron crédito para pagar eso, no lo pagaron a la banca, no realizaron ni siquiera un pago y pues eso incurrimos como ayuntamiento en una falta, lo que nos pone en buró de crédito, no hay banco que nos preste, pero vamos a lograr o intentar hacerlo de otra manera recurriendo a un tercero que nos pueda avalar al municipio; requerimos de 10 millones para repartirlo entre 400 trabajadores”.

En este contexto, el alcalde de Tuxpan sostuvo que en vías de encontrar una pronta

respuesta, se da puntual seguimiento al tema legal y de demandas correspondientes en contra de sus antecesores: “Ya se llevaron a cabo más de 90 carpetas por parte de Contraloría municipal y aparte la ASEN ya tiene conocimiento sobre estos casos; se está checando y ya es responsabilidad de las instancias competentes para que en su momento castiguen a quien o quienes tengan que castigar y que resulte responsable”.

El presidente municipal de Tuxpan dijo confiar en que el crédito a un tercero prospere y pagar en tiempo y forma los aguinaldos, cuya fecha límite para hacerlo, vence el próximo 20 de diciembre.

“Nosotros desde antier estamos haciendo *changuitos* para nos puedan otorgar ese préstamo para poder solventar el municipio y que estemos en ceros entrando el año; estamos trabajando bien de la mano con los puros ingresos del municipio, son poquitos, el municipio no tiene empresas ni mucho menos, sólo lo hacemos a través del campo, la ganadería, la pesca pero la gente se ha volcado al proyecto del municipio, han echado la manos y hemos sabido salir adelante, hemos avanzado mucho en el tema de la recolección de basura, el relleno sanitario, el rastro, el panteón, todos esos servicios públicos los hemos estado trabajando de la mano con el mismo pueblo y hemos salido adelante; en el tema y creación de los juzgados cívicos ya está todo listo para que entrando el año se comience atender”.

FIESTAS
SEGURAS

¡NO HAGAS DISPAROS
AL AIRE!



Por tu seguridad y por la de aquellos que amas, no causes una desgracia.

El mal uso de armas de fuego está penado; se castiga con cárcel y multa.

Solicita ayuda al 9-1-1 o denuncia de forma anónima al 089.



Reitera el alcalde Santana

Sin incremento las contribuciones en Bahía de Banderas para 2025



"No estamos en condiciones para subir los impuestos a los bahiaberenses, les digo desde ahora, que mientras yo sea presidente municipal, en los tres años de mi gobierno, no habrá aumentos en los impuestos", reiteró el presidente municipal

Oscar Gil

en condiciones para subir los impuestos a los bahiaberenses, les digo desde ahora, que mientras yo sea presidente municipal, en los tres años de mi gobierno, no habrá aumentos en los impuestos".

Indicó que tendrá otras estrategias como el buscar que la cartera vencida sea cada vez menor: "Y sobre todo generando condiciones de un gobierno austero, austero en gastos que no son necesarios, que no haya ningún privilegios, que todo se vea en avance, en servicios y obra pública principalmente."

"Desde el primer día de nuestro gobierno hay ajustes, estos ajustes son para los funcionarios y por supuesto para el presidente municipal, el presidente municipal no mete facturas de comida, no meto viáticos, no meto nada de esto porque antes de ser presidente municipal también comía y entonces no necesito que el gobierno que tenga que estar pagando mis comidas, o mis casetas, sino al contrario, eso me corresponde a mí y de igual manera todos mis directores, Bahía de Banderas estaban acostumbrados a darles teléfonos a los directores, hoy no hay nada de eso, no hay ningún beneficio sobre ello, más que el sueldo por hacer su trabajo."

"Al ejercer nuestro primer balance, vemos en Bahía de Banderas una área de oportunidad: hay una deuda histórica en todos los aspectos, no se diga en obras públicas y servicios y bueno hay inconsistencias normales de toda administración, pero también yo ya sabía que me iba a encontrar, conocía las cuentas públicas y lejos de dedicarme a quejarme, me estoy dedicando desde el primer momento a trabajar y a dar resultados, al día de hoy llevamos ya iniciadas 30 obras de calles en concreto hidráulico y con ello también un acueducto que va llevar el agua de Altavela a Bucerías; pretendo terminar a finales del mes de diciembre y ya estoy con los permisos en CONAGUA, a nivel nacional para las perforaciones de los pozos y más tardar en febrero la gente de Bucerías ya va a tener agua de calidad; es decir en nuestro gobierno no hubo curva de aprendizaje, en nuestro gobierno llegamos a trabajar desde el primer día y dar resultados o en todo sentido, así que estoy muy contento".

El alcalde de Bahía de Banderas, Héctor Santana García, acudió la mañana de este lunes al edificio del Poder Legislativo en Tepic, con el propósito de encabezar el equipo que presentó y defendió el proyecto de Ley de Ingresos, que contempla un ajuste de los valores catastrales que tenían ocho años sin ser ajustados a la realidad.

Se dijo bastante confiado en que sin problema o inconveniente alguna dicha ley habría sido aprobada pues se formalizó con bastante responsabilidad financiera.

"Considerando la situación económica, aun cuando Bahía de Banderas es para mí un municipio con mucha oportunidad de trabajo, también es cierto que la rentas son muy caras y entonces, no estamos

Con cuatro equipos profesionales Preparan en Tepic el Cuadrangular del juguete

Para ingresar a las instalaciones deportivas y presenciar los encuentros de futbol, los aficionados solamente tendrán que entregar juguete por persona en la puerta principal, explicó Misael Espinoza Padilla director del deporte en el municipio de Tepic

Fernando Ulloa



Con el propósito de recabar juguetes para los niños de escasos recursos de Tepic, el próximo sábado 21 de diciembre a partir de las 10 de la mañana en el estadio de futbol de La Cantera, se llevará a cabo un cuadrangular en donde participarán cuatro equipos profesionales de futbol.

Sobre el tema, el director del deporte en el municipio de Tepic, Misael Espinoza Padilla, explicó que para ingresar a las instalaciones deportivas y presenciar los encuentros de futbol, los aficionados solamente tendrán que entregar juguete por persona en la puerta principal.

Detalló que los equipos que participarán en este

encuentro deportivo serán Atlético Nayarita, Club deportivo Xalisco, Tigres de Álica y Atlético Acaponeta: "Por primera vez en la ciudad de Tepic se llevará a cabo un cuadrangular de futbol y es para una causa muy noble como lo es recolectar juguetes para posteriormente regalárselos a las niñas y los niños de Tepic".

Finalmente Misael Espinoza pidió a los aficionados al futbol del municipio de Tepic que se pongan el corazón en la mano y acudan a presenciar estos encuentros deportivos: "Aspiramos a recabar más de mil 500 juguetes y estos juguetes seguramente se entregarán a las niñas y los niños el 24 de diciembre y el día 6 de enero Día de Reyes".



Trabajadores y trabajadoras del DIF estatal

Hacen gala de creatividad en concurso de piñatas

Fueron 14 piñatas las participantes, elaboradas con material 100% reciclado como cartón, papel de china, plástico, crepé, entre otros; con esta dinámica, se busca fomentar y preservar las tradiciones que dan valor a las fiestas decembrinas

Redacción

como cartón, papel de china, plástico, crepé, entre otros; con esta dinámica, se busca fomentar y preservar las tradiciones que dan valor a las fiestas decembrinas. Todas las piñatas fueron donadas a la Casa Hogar del DIF Nayarit.

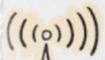
Fomentando la unión, convivencia y el trabajo en equipo entre las y los trabajadores, la doctora Beatriz Estrada Martínez, presidenta del Sistema DIF Nayarit, encabezó el tradicional concurso de piñatas navideñas, en donde participaron diferentes áreas de DIF estatal, quienes echaron a volar su imaginación para confeccionar cada una de las creaciones navideñas.

Fueron 14 piñatas las participantes, elaboradas con material 100% reciclado

En su mensaje, la doctora Beatriz Estrada Martínez destacó que todos los programas participantes son ganadores por su creatividad y por imprimir en este trabajo la responsabilidad, prosperidad, esperanza y el amor, valores que representan al DIF Nayarit.

CON LA APROBACIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL FEDERAL, PROMOVEMOS LA CONEXIÓN DE LAS COMUNIDADES A TRAVÉS DE:

- El impulso a la construcción de caminos artesanales.



- La gestión de ampliación de vías de comunicación, telecomunicaciones y radiodifusión.



- El fomento al acceso a internet de banda ancha en las zonas donde más se necesita.



www.congresonayarit.gob.mx

BONO DECEMBRINO

Contratar un plan previsor es un acto de amor y protección hacia tus seres queridos, además una inversión inteligente.

Válido al 31 de diciembre 2024. Aplican Restricciones.

JARDINES DE SAN JUAN

311 218 0557

Álica®

Quatlasupe: la que aplasta la serpiente

Manuel Salinas Solís

El jueves se cumplieron 493 años de las apariciones de la Virgen de Guadalupe, símbolo mayor de mexicanidad a grado tal que aún quienes no profesan la religión católica en México así la reconocen.

La célebre y muy conocida frase de “soy ateo pero también guadalupano” describe cuan hondo cala desde hace siglos el guadalupanismo no sólo en México y los mexicanos sino en muchas otras partes del mundo.

Una ocasión en Perú, caminando por el Mercado de la Papa en Lima, con sus más de 4 mil variedades silvestres, me di cuenta de que la mayoría de los puestos y locales guardaban en algún rinconcito iluminado con titubeante luz de veladora, la imagen de la Virgencita mexicana. Se dice que tal fervor en la tierra de los incas lo impulsó Fray José Mojica actor y tenor mexicano que alcanzó gran fama a comienzos del cine sonoro y que en medio de ella abrazó los hábitos franciscanos y fue a servir hasta su muerte en un convento limeño.

Esta devoción por la Virgen “del color de la tierra nuestra” como de ella dijera la comandante Ramona del EZLN, no sólo la veneran los países latinoamericanos.

Por ejemplo en la ahora restaurada catedral de Notre Dame en París y desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, existe una capilla dedicada a ella siempre colmada de turistas provenientes de México y Latinoamérica principalmente.

En el incendio ocurrido hace cinco años que a punto estuvo de acabar con la bella catedral parisina, la capilla de nuestra Guadalupeana permaneció intacta. Quizás pocos sepan que como don Miguel de Cervantes Saavedra, nuestra Virgen Morena estuvo presente también en la celeberrima Batalla de Lepanto en la que lucharon los ejércitos de la Santa Liga (monarquía hispánica los Estados Vaticanos, la República de Venecia y Génova, el Ducado de Saboya y Malta) y de la otra los ejércitos del poderosísimo

Imperio Otomano.

Ocurrió que el segundo arzobispo de México Fray Alonso de Montúfar, mandó hacer una copia al óleo, del ayate juandieguino portando la venerada imagen de la Virgen y la mandó regalar a Felipe II rey de España quien a su vez la cedió a su hermano Juan de Austria y éste luego de imponerlo de la naturaleza milagrosa de la imagen, la confió al almirante Andrea Doria quien estaría al mando de las tropas cristianas que enfrentarían a los ejércitos otomanos.

La batalla resultaría dispareja. La superioridad otomana era notoria por el número y potencia de los buques y galeras con las que contaba y efectivos que disponía. Desde los primeros escarceos a leguas se vió de qué lado caería la victoria. Se cuenta que ante ello el Almirante Doria mandó colocar en la asta del barco insignia la reproducción de la imagen Guadalupeana que le había sido confiada y arrodillado ante ella, pidió protección para su causa, al tiempo que se desataba de pronto, inesperada y ciclónica tormenta que redujo a ruinas gran parte de la marina de guerra otomana. La victoria de la Santa Liga fue atribuida desde entonces a la presencia en Lepanto de Quatlasupe (la que aplasta la serpiente)

Ya para terminar y antes de que se me olvide, comentar que el remoquete de “el manco de Lepanto” no tuvo que ver con lo que le pasó en realidad al escritor, hijo de Alcalá de Henares. El arcabuzazo que recibió en la famosa batalla fue en su brazo izquierdo y no lo perdió solo lo dejó tullido. Si hubiera sido del derecho otro gallo habría cantado. Probablemente nos hubiéramos quedado para siempre sin El Quijote y sin Sancho...

Para todos salud y fibra !!!

Edicto.

C. Angélica María Gamboa Arellano y Erik Hernández García.

Por medio del presente se comunica por este medio que con fecha seis de agosto de dos mil veinticuatro, se dictó la sentencia definitiva dentro del juicio número **384/2022** promovido en la **vía especial hipotecaria**, por **Keith Alberto Jorge Castañeda Pulido** en su carácter de Apoderado General de la persona moral denominada “**PENDULUM**” **Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, quien a su vez es apoderada legal de **Administradora FOME 2, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, en contra de **Angélica María Gamboa Arellano y Erik Hernández García**, en la que se resolvió lo siguiente:

Primero.- Se determina que la parte actora **Keith Alberto Jorge Castañeda Pulido**, en su carácter de Apoderado General de la persona moral denominada “**PENDULUM**” **Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, quien a su vez es apoderada legal de **Administradora FOME 2, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, como acreditante, acreditó los hechos constitutivos de su acción ejercitada y la parte demandada **Angélica María Gamboa Arellano y Erik Hernández García**, en su carácter de acreditado, no compareció a juicio, en consecuencia:

Segundo.- Se declara el vencimiento anticipado del plazo pactado para el pago del crédito otorgado en el contrato de apertura de crédito simple y garantía hipotecaria, celebrado bajo escritura número **17,793 diecisiete mil setecientos noventa y tres**, de fecha veinte de mayo de dos mil tres, misma que obra en el tomo centésimo trigésimo segundo, libro cuarto, de la notaría pública número 1 uno de la ciudad de Tepic, Nayarit, a cargo del Licenciado José Daniel Saucedo Berecochea, que celebraron “**Hipotecaria Crédito y Casa**”, **Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado; Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo representado en ese acto por Hipotecaria Crédito y Casa**”, **Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado como “acreditante” y Contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria**”, como “acreditado”; en relación al bien inmueble identificado como lote de terreno número 11 once, de la manzana 11 once, y casa habitación sobre el construida marcada con el número 71 setenta y uno de la calle San Carlos del fraccionamiento Santa Fe, con una superficie de 96 noventa y seis metros cuadrados, con las medidas y colindancias descritas en dicho instrumento, con una superficie de 96 noventa y seis metros cuadrados; y por ende:

Tercero.- Se condena a la parte demandada **Angélica María Gamboa Arellano y Erik Hernández García**, a pagar a la parte actora la cantidad de **\$170,543.32 ciento setenta mil quinientos cuarenta y tres pesos 32/100 moneda nacional por concepto de saldo insoluto**; así como el pago de la cantidad de **\$51,182.46 cincuenta y un mil ciento ochenta y dos pesos 46/100 moneda nacional, por concepto de comisión por administración no pagada; por concepto de comisión por cobertura no pagada la cantidad de \$11,876.44 once mil ochocientos setenta y seis pesos 44/100 moneda nacional**; Así como al pago de la cantidad de **\$190,166.46 ciento noventa mil ciento sesenta y seis pesos 46/100 moneda nacional por concepto de interés moratorios**, cantidad la precitada que es computada a partir de la constitución en mora y hasta el mes de febrero de dos mil veintidós, reservándose su cuantía posterior al período computado en la presente para el incidente de liquidación que para tal efecto se promueva una vez que cause ejecutoria la presente sentencia y **por concepto de intereses ordinarios el equivalente a \$1,334.50 un mil trescientos treinta y cuatro pesos 50/100 moneda nacional.**

Cuarto.- Se faculta al actor, a exigir a la parte demandada **Angélica María Gamboa Arellano y Erik Hernández García**, el pago de la suerte principal, de los intereses devengados e insolutos y de las demás cantidades que deban pagarse en los términos de dicho crédito, y de no efectuarse el pago de los conceptos a que fue condenada esta última, en los términos antes ordenados, en consecuencia hágase trance y remate del bien inmueble otorgado en garantía hipotecaria descrito en el contrato fundatorio de la acción y con su producto páguese al accionante.

Quinto.- Se absuelve a la parte demandada **Angélica María Gamboa Arellano y Erik Hernández García**, de las prestaciones señaladas como **seguros no pagados, derecho de preferencia y los gastos y costas del presente** juicio que le fueron reclamados, por los motivos expuestos en el cuerpo de la presente sentencia.

Sexto.- Hágase saber a las partes que la ley procesal civil, les concede el término de **nueve días** para inconformarse con la presente resolución, interponiendo para ello el recurso de apelación.

Séptimo.- De conformidad con lo estipulado por el artículo 73, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que establece: “**Además de lo señalado en el artículo 70 de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Judiciales Federal y de las Entidades Federativas deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información: II. Las versiones públicas de todas las sentencias emitidas;**” por lo que, una vez que la presente resolución haya causado firmeza deberá hacerse pública, omitiéndose los nombres y datos sensibles de las partes. En tal virtud, hágase saber a las partes el derecho que les asiste para otorgar su consentimiento por escrito dentro del término de tres días, a efecto de que se publiquen sus datos personales y en caso de no hacerlo se tendrá por negada dicha autorización.

Notifíquese personalmente.

Así lo resolvió el día de su fecha el Licenciado **Pedro Saúl Mercado Aguirre**, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil en esta municipalidad, ante la Licenciada **Valeria Guadalupe Aguilar Rosales**, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.

Atentamente.
Bucerías, municipio de Bahía de Banderas, Nayarit;
a _____ de _____ de 2024.

Licenciada Fabiola Margarita Zepeda García.
Secretaria de Acuerdos.

Para su publicación por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del Estado y otro medio de publicación a elección del promovente.

“María”

José Luis Olimón Nolasco

Proveniente de una tradición del mundo antiguo en la que se consideraba el ahora denominado mes de mayo como la plenitud de la primavera y en el que era un mes dedicado a Artemisa, la diosa de la fecundidad en Grecia y a Flora, la diosa de la vegetación, en Roma, en el siglo XVII o siglo del barroco, se empezó a dedicar un mes a María, la Madre de Jesús y “Madre del Hijo” hasta que dicho mes quedó fijado en el mes de mayo.

Sin embargo, hay otro mes del año en que la figura de María, tanto en la liturgia oficial como en el catolicismo popular, se hace particularmente presente: el mes de diciembre.

La irrupción decembrina de María tiene una primera expresión oficial el día 8, fecha en que se celebra su concepción inmaculada en el seno de Ana, su madre o, dicho de otra manera, a María en su advocación de la Inmaculada Concepción, de la que hay algunas imágenes tridimensionales y pinturas verdaderamente bellas y con la que se identificó ante Bernardette Soubirous en la gruta de Lourdes el 25 de marzo de 1858: “Je suis l’Immaculée Conception”.

Ahora bien, en nuestro país, la presencia decembrina de María comienza desde finales del mes de octubre ya que el 28 de octubre dan inicio los 46 rosarios que desde finales del siglo XIX se rezan ordinariamente en distintos hogares de colonias y barrios como preparación a la solemnidad del 12 de diciembre que es, en nuestro país, una de las fechas en que incluso en un contexto en el que el catolicismo en general y el guadalupanismo en particular han mermado significativamente emergen destellos de fe; de una fe auténtica y profunda en muchos casos, especialmente en el mundo rural y en las colonias populares.

Mas no todo termina ahí, porque la presencia decembrina de María prosigue con las nueve posadas previas a la Navidad, en las que la mujer a punto de dar a luz a su hijo ocupa un lugar importante, como también lo hace en los nacimientos...

En los días cercanos a la Navidad, en las lecturas de la liturgia de adviento se va haciendo presente la figura de María, hasta culminar, en la misa de la Nochebuena, con las palabras lucanas que, en su parquedad, las dejan abiertas al misterio sacro: “le llegó a María el tiempo de dar a luz y tuvo a su hijo primogénito; lo envolvió en pañales y lo recostó en un pesebre, porque no hubo lugar para ellos en la posada”.

Por si no fuera suficiente, el primer día del año nuevo, la Iglesia Católica lo inicia celebrando a María, esta vez como “Madre de Dios” [*Theotokos*], esa expresión que suena casi blasfema y que, sin embargo, constituye uno de los puntos de llegada de los debates cristológicos en el Concilio de Éfeso el año 431, en el que se consideró que *Christotokos* [Madre de Cristo] no era una denominación satisfactoria para expresar la maternidad mariana de Jesucristo, Dios y hombre verdadero.

Aunque de la apariencia de otra cosa, el título de estas “palabras” no surgió, originalmente, para discurrir en torno a

la figura de María y su significa presencia decembrina, sino para referirme al estreno, en este contexto decembrino, de una película que lleva ese nombre y que busca ofrecer una imagen cinematográfica más de María.

Se trata de un filme dirigido por Daniel John Caruso; protagonizada por dos actores israelíes en los papeles de María [Noa Cohen] y José [Ido Tako] y por el actor inglés Anthony Hopkins en el papel del Rey Herodes e incorporada a la programación de “Netflix” el pasado 6 de diciembre.

Las “palabras” que viene a continuación expresan mi recepción de “María” poco después de haberla visto...

Ante todo, es preciso recordar que el cristianismo es una religión en que la encarnación desempeña un rol clave por lo que en él no hay una separación tajante entre lo sacro y lo profano, lo celeste y lo terrestre, lo material y lo espiritual, lo religioso y lo político, la apariencia y la realidad o, dicho más técnicamente, los fenómenos y los númenos...

De ahí las dificultades para personificar a una joven mujer que, de pronto, empieza a desempeñar un rol trascendental en la historia de Israel y, de alguna manera, en la historia de la humanidad, sobre todo siendo que hay muy pocas hechos verificables y, menos aún, verificados acerca de su vida.

En ese contexto, Timothy Michael Hayes, el guionista, la presenta como una mujer consagrada a Dios desde su nacimiento, que vive en el templo de Jerusalén, bajo la tutela de Ana, la profetiza que aparece en el evangelio según San Lucas y que, sin embargo, descubre el llamado a desposarse con “un desconocido”: José y que, por su embarazo prematuro, ve comprometida su vida, la de su hijo por nacer y la del propio José...

La figura del arcángel Gabriel presente en todos los momentos clave y la del “tentador” me parecieron algo exageradas, pero menos que la figura de un José interesante en principio por su frescura jovial que mata al “tentador” y a “la mano derecha” del mismísimo rey Herodes, así como las escenas “épicas” de la huida a Egipto...

Otra dificultad propia de este tipo de temas es la de intentar combinar la tradición presente en el evangelio según San Mateo y el evangelio según San Lucas [los únicos en los que hay referencias explícitas al nacimiento de Jesús...]. Y creo que en “María”, tenemos otro intento fallido de ese propósito, tal vez, inviable...

No sé si al momento de verla estaba más encendida mi razón crítica que mi sensibilidad de fe, pero, la verdad, “María” no produjo en mí mociones internas relevantes como, en su momento, lo han hecho otras de temas semejantes -*Natividad*, de 2006, por ejemplo ...

Leer críticas no muy positivas en varias partes, me ha dejado un poco más tranquilo por lo escrito aquí, pero no evita que concluya invitando a verla, de ser posible desde la apertura de esa fe capaz de mover montañas y de incursionar en el misterio...

EDICTO

EXP. NÚM. 141/2023

Jesús Guzmán Espericueta

Se le comunica que dentro del Juicio Civil Ordinario número al rubro anotado, promovido por **Elvia Judith Betancourt López**, se admitió demanda en contra de usted, por la disolución del vínculo matrimonial, la custodia y fijación de una pensión alimenticia, por lo que por este medio se le emplaza a juicio y se le hace saber que cuenta con el término de **9 días** para que de contestación a la demanda interpuesta en su contra, lo anterior de acuerdo a lo previsto por el artículo 263 del Código Civil y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Tepic, Nayarit, o de ser posible una dirección de correo electrónico, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y el juicio se seguirá en su rebeldía, así como las posteriores notificaciones a excepción de la personales se le harán por medio de listas que se fijen en los estrados de este Juzgado; quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y anexos presentados para traslado.

atentamente
Tepic, Nayarit; 13 de Noviembre de 2024
El Secretario de Acuerdos del Juzgado
Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar.

Lic. Yesenia Lizbet Rodríguez López

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de 8 días entre una y otra, en el Periódico Oficial del Estado y otro a elección del promovente.

EDICTO

EXPEDIENTE. 756/2010

C. KARELY GUADALUPE DÁVALOS CRESPO
SE IGNORA SU DOMICILIO

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha siete de Noviembre del presente año, dictado dentro del expediente número al rubro indicado derivado del Juicio Controversias del Orden Familiar promovido por **KARELY GUADALUPE DÁVALOS CRESPO y MARÍA DEL CARMEN CRESPO GALVAN**, se hace de su conocimiento que por auto de fecha dieciséis de Enero de dos mil veinticuatro, se promovió un incidente de cesación de pensión alimenticia, en el que se ordena correr traslado al demandado incidentista **KARELY GUADALUPE DÁVALOS CRESPO**, por lo que se le previene para que dentro del término de tres días manifieste lo que a derecho convenga respecto del presente incidente y ofrezcan las pruebas que correspondan de su parte y señale domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, así como correo electrónico, apercibido que de no hacerlo, se le declarará perdido su derecho para tal efecto y las posteriores notificaciones se le practicarán por medio de listas que se publiquen en los estrados de este Juzgado a excepción de la resolución interlocutoria que al efecto se dicte, misma que deberá notificarse personalmente.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT; A 13 DE NOVIEMBRE DE 2024

LIC. YADIRA FLETES ARJONA
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de 8 días entre una y otra, en el Periódico Oficial del Estado y otro a elección de la promovente.

Pacientes presentan amparos para que se agilice atención médica

Jueces federales concedieron suspensiones de plano a derechohabientes del IMSS, y una sentencia en el caso del ISSSTE

Por OSCAR VERDÍN CAMACHO/
relatosnayarit

El Juzgado Primero de Distrito de Amparo Civil y Administrativo en Tepic concedió una suspensión de oficio y de plano a favor de un derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que recurrió a la justicia federal para que se le ofrezca la atención médica que requiere.

En el caso se explica que la suspensión de plano es para que las autoridades responsables "proporcionen el debido tratamiento y seguimiento médico para las afectaciones de salud que padece (...), en el entendido que comprende citas médicas, estudios, análisis y medicamento acorde e inclusive la intervención quirúrgica que requiera, previa valoración y diagnóstico."

Lo anterior, indica la autoridad jurisdiccional, a fin de lograr que la parte quejosa tenga la oportunidad de restablecer su salud y una mejor calidad de vida.

Además, las autoridades del IMSS deberán informar por escrito al promovente del amparo los procedimientos que se realizan para tratar la enfermedad que lo aqueja.

De igual forma, el Juzgado de Distrito precisa que la suspensión concedida no debe

interpretarse en el sentido de que se deje de cumplir con la atención médica que se debiera prestar a otros pacientes, "ello con la oportunidad debida y respetando el orden de preferencia que esas autoridades hubieran establecido previamente a través de su marco normativo y científico."

En ese sentido, la semana pasada el Departamento Contencioso por ausencia y en representación del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Nayarit, informó al Juzgado de Distrito las gestiones realizadas a efecto de dar cumplimiento a dicha medida.

Cabe agregar que, en el mismo sentido, el Juzgado Tercero de Distrito de Amparo Civil y Administrativo en Tepic concedió una suspensión de plano a otro paciente del IMSS, ante el reclamo de que la atención médica no ha sido la adecuada.

Por su parte, el Juzgado Segundo de Distrito concedió un amparo de fondo a favor de un paciente del ISSSTE que enfrenta un padecimiento de afectación en su salud mental.

* Esta información es publicada con autorización de su autor. Oscar Verdín Camacho publica sus notas en www.relatosnayarit.com



Utilizar siempre el cinturón de seguridad Pide Protección Civil de Xalisco extremar precauciones al conducir

Cuando un automovilista conduce a la defensiva, siempre tendrá tiempo para reaccionar en caso de una emergencia y con ello evitar un impacto de frente, dijo el subdirector de Protección Civil en el municipio de Xalisco, Atonatiuh Miranda Ornelas

Por Fernando y Misael Ulloa

Para evitar desgracias durante los festejos de navidad y fin de año, el subdirector de Protección Civil en el municipio de Xalisco, Atonatiuh Miranda Ornelas, pide a quienes viajan por la carretera federal 200 que lo hagan aplicando todas las medidas de prevención.

Comentó que es de suma importancia que todos los tripulantes de las unidades que circulan este tramo carretero hagan uso de los cinturones de seguridad: "porque en caso de un impacto quienes viajan a bordo de las unidades tendrán menos riesgo de perder la vida", aseguró.

En este mismo contexto, Miranda Ornelas

dijo que cuando un automovilista conduce a la defensiva, siempre tendrá tiempo para reaccionar en caso de una emergencia y con ello evitar un impacto de frente.

Miranda Ornelas puntualizó que los tramos rectos de la carretera federal 200 son los más peligrosos para los automovilistas que por primera vez visitan el estado de Nayarit: "porque los conductores cuando visualizan una recta en carretera empiezan a rebasar y es cuando se registran los accidentes más graves, porque vienen de una zona de curvas y al tener una recta de frente se desesperan y mete el acelerador a fondo, por eso pedimos que manejen siempre a la defensiva y respetando los límites de velocidad".

Según Seguridad Pública Municipal

Reduce aplicación de alcoholímetro número de accidentes

"Hacemos un llamado a la ciudadanía: si van a consumir alcohol, por favor no conduzcan, designen a un conductor responsable que no haya ingerido bebidas alcohólicas", dijo el director de Seguridad Pública de Tepic, José de Jesús Ibarra García

Por Fernando Ulloa

La implementación de operativos alcoholímetros en diversos puntos de la ciudad durante la segunda semana de diciembre ha dado resultados positivos, según informó el director de Seguridad Pública de Tepic, José de Jesús Ibarra García. En una declaración reciente, Ibarra García señaló que los accidentes automovilísticos en la capital del estado disminuyeron significativamente tras la puesta en marcha de estas acciones preventivas.

El jefe de la corporación detalló que durante la semana del 1 al 8 de diciembre se registraron 80 accidentes, mientras que en el período comprendido entre el 9 y el 15 de diciembre la cifra bajó a 60, sin que se reportara la pérdida de vidas humanas, aunque sí se registraron cuantiosos daños materiales.

A pesar de la reducción en los incidentes viales, Ibarra García hizo un llamado a la prudencia, especialmente durante las festividades decembrinas y de Año Nuevo, cuando el consumo de alcohol tiende a aumentar. En este sentido, advirtió que los días 24, 25, 30, 31 de diciembre y 1 de enero son fechas en las que se incrementa el riesgo de accidentes, debido al consumo elevado de bebidas embriagantes entre algunos conductores.

"Por ello, hacemos un llamado a la



ciudadanía: si van a consumir alcohol, por favor no conduzcan. Designen a un conductor responsable que no haya ingerido bebidas alcohólicas. Estas acciones no solo estarán salvaguardando su integridad, sino también la de sus seres queridos y el resto de la comunidad", destacó Ibarra García.

Las autoridades municipales han reiterado su compromiso con la seguridad vial y continúan implementando estrategias para reducir el número de accidentes y promover una cultura de responsabilidad al volante. La Policía Vial, además, seguirá realizando operativos para garantizar que los conductores respeten los límites de alcohol en sangre y las normativas de tránsito, con el fin de prevenir tragedias durante esta temporada de festividades.

EDICTOS PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT

EXPEDIENTE NO: 18/2023

DEMANDADO: EDUARDO NUNGARAY RICO.
SE IGNORA DOMICILIO.

Por este conducto se le hace saber que con fecha diecinueve de enero de dos mil veintitrés se radica en este juzgado la demanda presentada por JAIME ALONSO LÓPEZ HERNÁNDEZ, quien promueve por su propio derecho, como lo solicita, se admite en cuanto ha lugar y en derecho en la VÍA CIVIL ORDINARIA la demanda que promueve en contra de EDUARDO NUNGARAY RICO, Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, y Director de Catastro Municipal; reclamándole la acción de prescripción positiva del bien inmueble que continuación se describe: Lote de terreno urbano marcado con el número 11, de la Zona identificada con el número 04, de la manzana 042, de la colonia Motezuma ubicado en el ejido de Los Frenos municipio de esta ciudad de Tepic, Nayarit, con una extensión superficial de 313.00 metros cuadrados y registrada en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con fecha quince de diciembre de 1983 mil novecientos ochenta y tres, en el Tomo 221, de la Sección 1, Serie A, Partida número 83, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste 35.00 treinta y cinco metros, linda con lote número 10, al Noroeste 3.20 tres metros con veinte centímetros, y linda con lote número 28,5.40; veintiocho metros cincuenta y cuatro centímetros con lote número 29, al Suroeste 35.00 linda con lote número 12; al Sureste 9.06 nueve metros cero seis centímetros, y linda con calle Zócalo; y demás prestaciones que expresa, con apoyo en los arábigos 1,2, 3, 4, 5, 6, 9, 17, 22, 30, 46, 47, 64, 68 fracción 1, 145, 146, 148, 150, 151 y demás relativos del Enjuiciamiento Civil vigente. en virtud de que se ignora su domicilio, se ordena la publicación de Edictos por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el Periódico Oficial del estado y otro medio de comunicación, para que dentro de un término máximo de NUEVE DIAS contados a partir de la última publicación ocurra a este juzgado a contestar la demanda promovida en su contra, oponga excepciones ofrezca pruebas, y señale domicilio para recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibido que de no hacerlo en el término concedido se le declarará el correspondiente rebeldía y se le tendrá por confeso o admitidos los hechos sobre los que no se suscite controversia y no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda y las resoluciones que en adelante recaigan y cuantas citaciones deban hacerse, se notificarán y se practicarán respectivamente por lista, a excepción de la sentencia definitiva, la que se le notificará personalmente, conforme al artículo 165 del Código de Procedimientos Civiles. Quedando a su disposición en este juzgado las copias de traslado.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT, 19 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.
SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. ULISES BAUTISTA NUNGARAY.

PARA PUBLICARSE POR DOS VECES CON UN MINIMO DE TRES Y UN MAXIMO DE OCHO DIAS ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN.

EDICTO

CARMEN ADELA SÁNCHEZ TORRES
SE IGNORA SU DOMICILIO

Por este conducto y en virtud de ignorarse su domicilio se le informa y notifica que en autos del Juicio Especial Hipotecario, expediente 571/2022, promovido por Keith Alberto Jorge Castañeda Pulido, en su carácter de apoderado General de la Persona moral denominada Pendulum, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, la cual es apoderada de Administradora FOME 2, S. de R.L. de C.V., como cesionaria final, en contra de usted, se dictó sentencia final con fecha veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro, que en sus resolutivos dice:

Primero. La parte actora Keith Alberto Jorge Castañeda Pulido, en su carácter de Apoderado General de la Persona Moral denominada Pendulum, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, la cual es apoderada de Administradora FOME 2, S. de R.L. de C.V. como cesionaria final, acreditó los hechos constitutivos de su acción y los demandados José Ángel Torres de León y Carmen Adela Sánchez Torres, no comparecieron a juicio, en consecuencia:

Segundo. Se declara que ha operado el vencimiento anticipado y por ende ha procedido la Acción Especial Hipotecaria, ejercitada por lo que es procedente la acción Especial Hipotecaria elegida por Keith Alberto Jorge Castañeda Pulido, en su carácter de Apoderado General de la Persona Moral denominada Pendulum, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, la cual es apoderada de Administradora FOME 2, S. de R.L. de C.V. como cesionaria final, en contra de José Ángel Torres de León y Carmen Adela Sánchez Torres, respecto el inmueble que se identifica como lote de terreno marcado con el número (50) cincuenta de la manzana (26) veintiséis y casa habitación sobre el construida marcada con el número (03) tres de la Avenida Santa Aurora, del fraccionamiento Santa Fe segunda etapa, con superficie de 96.00 noventa y seis metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 16.00 dieciséis metros con lote 49 cuarenta y nueve; Al Sur: 16.00 dieciséis con lote 51 cincuenta y uno; Al Este: 6.00 seis metros con Santa Fe primera etapa; Al Oeste: 6.00 seis metros con avenida Santa Aurora, por ende:

Tercero. SE CONDENA a José Ángel Torres de León y Carmen Adela Sánchez Torres, a pagar la cantidad de 49,855.95 (cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta y cinco punto noventa y cinco Unidades de Inversión (UDIS)), por concepto de saldo insoluto. Deberá pagar la demandada conforme a la cláusula cuarta inciso b), del contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria, visible en la hoja 29 de autos, que contiene que se pagará la cantidad equivalente a 94.70 (noventa y cuatro punto setenta cero) Unidades de Inversión mensuales por concepto de comisión por administración vencida. Así como al pago conforme a la cláusula cuarta inciso c), visible en la hoja 29 de autos, que contiene que se pagara un 5.00% (cinco por ciento) mensual sobre el importe de la suma de los conceptos que integran la mensualidad, por concepto de Saldo de comisión por cobertura vencida. Al pago del interés ordinario a razón del 7.88% (siete punto ochenta y ocho por ciento) anual, sobre la cantidad que resulte del capital adeudado, cuya cuantificación y liquidación deberá de tramitarse de manera incidental, lo anterior en cumplimiento a la cláusula séptima del Contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria, visible en la hoja 29 reverso de autos, contados a partir del mes de agosto del año dos mil catorce. Más no así a la cantidad reclamada en unidades de inversión, puesto que en la cláusula citada no se contiene tal pacto, sino que se establece sobre el saldo insoluto de dicho adeudo. De igual manera, al pago por concepto de interés moratorio, siendo el equivalente a multiplicar la tasa de interés ordinaria del 7.88 % (siete punto ochenta y ocho por ciento) por 1.5 uno punto cinco, conforme a la cláusula novena visible en la foja 29 reverso de autos contados a partir del mes de agosto del año dos mil catorce. Más no así a la cantidad reclamada en unidades de inversión, puesto que en la cláusula citada no se contiene tal pacto, sino que se establece sobre el saldo insoluto de dicho adeudo. Y además, el pago conforme a la cláusula sexta fracción tercera, visible en la hoja 29 reverso de autos por concepto de seguros. Cantidades que se seguirán generando hasta la total liquidación del adeudo y que para su regulación se debe promover el incidente de liquidación de sentencia correspondiente.

Cuarto. En su oportunidad y de no efectuarse el pago, hágase trance y remate del bien inmueble otorgado en garantía hipotecaria y con su producto páguese a la parte actora.

Quinto. Se condena a la demandada de referencia al pago de Gastos y Costas originado en el presente Juicio, previa regulación que se promueva en el incidente de liquidación de sentencia correspondiente, por las razones precisadas en esta resolución.

Sexto. Hágase saber a las partes que tienen derecho a inconformarse, en contra de esta resolución, mediante la interposición del recurso de apelación, derecho que podrán hacer valer en un plazo de nueve días.

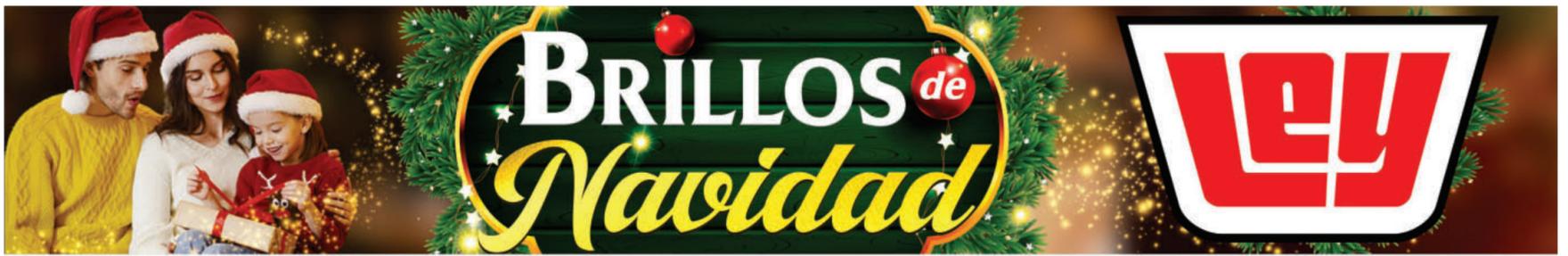
Notifíquese de manera personal a las partes conforme al artículo 68 fracción I. e., del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Así lo resolvió el día de su fecha en sentencia definitiva, la Licenciada María del Refugio Caldera Cisneros, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil con residencia en esta Ciudad, por y ante el Licenciado Luis Alejandro Becerra Salazar, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

ATENTAMENTE
Bucerías, Municipio de Bahía de
Banderas, Nayarit, a 20 de noviembre de 2024.
El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de
Primera Instancia del ramo Civil.

Licenciada Emma Guadalupe García González.

Debiéndose publicar edictos, por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación, en el periódico oficial del Estado y otro medio de comunicación a elección del promovente.



ADORNOS, MALLAS, LISTONES, INFLABLES, ESFERAS Y LUCES Navideños Del Depto. De Juguetería

Con un **50%** de descuento

En Todos los **ARTÍCULOS NAVIDEÑOS** Del Depto. de Blancos

Con un **70%** de descuento

PAVO Natural Pilgrim's® kilo

A sólo **\$91.90**

POLLO Para celebrar Bachoco® Kilo

a sólo **\$67.90**

PAVO Ahumado Pilgrim's® kilo

A sólo **\$119.90**

MUÑECAS Little Fun® y Britt® del Depto. De Juguetería

Con un **50%** de descuento

AUTOS Fun Machine® y PISTAS Speed Cars® del Depto. De Juguetería

Con un **50%** de descuento

DISFRAZ DE SANTA Para Bebé

Con un **50%** de descuento

ARTÍCULOS DE CERÁMICA Navideño GIBSON® (Excepto Tarro Navideño)

Con un **50%** de descuento

TARRO de Cerámica Holiday Navideño GIBSON®

Pieza a sólo **\$39.90**

BRILLOS de Navidad

APARTA LOS DELICIOSOS PAQUETES Para estas fechas navideñas

¡Aparta el 30% de descuento!

Pavo Relleno

Pavo Relleno 4 a 5 Kg
Pasta en Salsa Tres Quesos 1 Kg
Pure de Papa 1 Kg
Ensalada de Manzana 1 Kg
Cuernitos 12 pz
Gravy

Rinde 12 personas

\$1,949.90

ESTAS OFERTAS SON VALIDAS SOLO MARTES 17 DE DICIEMBRE DE 2024

PLÁTANO Portalmimón kilo a sólo **\$12.75**

LECHUGA Romana pieza a sólo **\$19.90**

LIMÓN Persa sin semilla kilo a sólo **\$18.90**

PERFUMES ORIGINALES Para Dama y Caballero

Con un **30%** de descuento

BRILLOS de Navidad

APARTA LOS DELICIOSOS PAQUETES Para estas fechas navideñas

¡Aparta el 30% de descuento!

Lomo Mechado

Lomo de Puerco Mechado 2.5 Kg
Pasta Fusilli al Cilantro 1 Kg
Ensalada Mix Lechugas y Pimientos 48 Oz
Cebollita de Arandanos 1 Kg
Cuernitos 12 pz
Gravy

Rinde 10 personas

\$1,649.90

Frutas y Verduras

ESTAS OFERTAS SON VALIDAS SOLO MARTES 17 DE DICIEMBRE DE 2024

LIMÓN Colima kilo a sólo **\$19.90**

PEPINO Verde kilo a sólo **\$15.90**

ZANAHORIA A granel Kilo a sólo **\$9.90**

PAPAYA Maradol kilo a sólo **\$29.90**

SANDIA Rayada Kilo a sólo **\$9.90**

PIÑA Miel kilo a sólo **\$19.90**

MANDARINA Kilo a sólo **\$34.90**

MANZANA Roja Delicia kilo a sólo **\$29.90**

Comida y Algo Más

ACEITE Comestible Vegetal Ley® de 800ml a sólo **\$26.90**

CAFÉ Soluble NESCAFÉ® Dolca® de 260g a sólo **\$115.50**

PASTA Para sopa Yemina® de 200g Excepto+Fibra 3x **\$24.50**

PRODUCTO LÁCTEO UHT MÁS® Leche de 1 litro a sólo **\$17.90**

ACEITE Comestible de Cartamo Oléico® de 825ml a sólo **\$57.90**

IMITACIÓN MEDIA CREMA UHT MÁS® de 250ml a sólo **\$9.90**

SALSA De chile fresco EL PATO® de 225g a sólo **\$13.50**

HARINA Para Hot Cakes tradicional Gamesa® de 700g a sólo **\$38.50**

PURÉ De tomate Condimentado Six pack Del Fuerte® de 1260g a sólo **\$42.90**

MANTECA Vegetal Primor® de 1 kilo a sólo **\$59.90**

LECHE Condensada Deslactosada La Lechera® de 377g a sólo **\$27.90**

LECHE Entera UHT SAN MARCOS® de 1L a sólo **\$24.50**

HARINA De Maíz MASECA® de 1 kilo a sólo **\$21.00**

PRODUCTO LÁCTEO En polvo Carnation® de 460g a sólo **\$55.90**

LECHE Evaporada Deslactosada Clavel® de 360ml a sólo **\$21.50**

CAFÉ ICE NESCAFÉ® de 170g a sólo **\$98.90**

Salchichonería y Lácteos

JAMÓN De pavo Virginia FUD® kilo a sólo **\$159.90**

SALCHICHA De Pavo Kir® pieza de 1 kilo a sólo **\$84.90**

QUESO Chihuahua Menonita® pieza de 500g a sólo **\$82.90**

YOGHURT Batido con frutas y natural Yoplait® pieza de 1 kilo a sólo **\$39.90**

CHIMEX Cocido Chimex® pieza de 396g a sólo **\$32.90**

KIR Para asar Kir® pieza de 800g a sólo **\$69.90**

QUESO Queso Crema Ley® pieza de 190g a sólo **\$27.90**

PAPA Corte Delgado Oma's® Haus Pieza de 450g a sólo **\$39.90**

TENDER O PALOMITAS De Pollo Bachoco® de 700g a sólo **\$3.2**

Todo Para Tu Fiesta

BOTANA SABRITAS® Churrumais® de 185g, Fritos® Chile y Limón, Sal y Limón de 170g ó Rancheritos® de 160g a sólo **2x \$69.90**

GALLETAS En Caja Gamesa® a sólo **30%** de descuento

GALLETAS Marias® Gamesa® En Bolsa de 510g a sólo **30%** de descuento

BEBIDA Arizona® Sandía, Kiwi Fresca, Leche Mango ó Verde de 460ml a sólo **\$14.90**

WHISKY BUCHANAN'S® DELUXE™ 12 AÑOS de 750ml a sólo **\$789.00**

WHISKY JOHNNIE WALKER® Etiqueta Roja de 700ml a sólo **\$329.00**

BEBIDAS Preparadas COOLERS a sólo **3x2**

VARIEDAD DE VINOS DE MESA a sólo **3x2**

Carnes, Aves, Pescados, Mariscos y Especialidades

CARNE Para asar de Res kilo a sólo **\$156.90**

PIERNA De Puerco Sin Hueso kilo a sólo **\$98.90**

PECHUGA Bola A granel kilo a sólo **\$106.90**

CAMARÓN Mediano Sin Cabeza kilo a sólo **\$219.90**

CARNE Para asar de Res kilo a sólo **\$127.90**

ESPINAZO De Puerco Kilo a sólo **\$38.90**

PESCADO En Trozo Para Caldo kilo a sólo **\$79.90**

CHAMBARETE De Res kilo a sólo **\$149.90**

MILANESA De pulpa Larga de Res kilo a sólo **\$189.90**

MENUDO De res kilo a sólo **\$99.90**

CORTADILLOS Y VOLTEADOS Del Depto. De panadería a sólo **3x2**

Higiene y Belleza

SHAMPOO O Acondicionador PANTENE® de 400ml o HERBAL ESSENCES® CLASSIC de 400ml a sólo **2x \$120.00**

DESODORANTE En Aerosol Old Spice® de 93g y 96g o Secret® o Gillette® de 93g a sólo **2x \$105.00**

SHAMPOO Acondicionador sedal® Pieza de 620ml a sólo **2x \$125.00**

DESODORANTE Old Spice® en Aerosol de 200ml o en Barra de 85g o Secret® en Gel de 73g a sólo **2x \$130.00**

TINTE NUTRISSE® (Excepto Paquetes y Oleos) a sólo **2x \$99.00**

SHAMPOO Acondicionador TRESemmé® Pieza de 715ml a sólo **2x \$145.00**

CREMAS Corporales Hinds® a sólo **15%** de descuento

SHAMPOO Acondicionador FRUCTIS® Pieza de 650ml a sólo **2x \$120.00**

CREMAS Corporales Hinds® a sólo **15%** de descuento

SHAMPOO Acondicionador TRESemmé® Pieza de 715ml a sólo **2x \$145.00**

CREMAS Corporales Hinds® a sólo **15%** de descuento

SHAMPOO Acondicionador sedal® Pieza de 620ml a sólo **2x \$125.00**

DESODORANTE Old Spice® en Aerosol de 200ml o en Barra de 85g o Secret® en Gel de 73g a sólo **2x \$130.00**

TINTE NUTRISSE® (Excepto Paquetes y Oleos) a sólo **2x \$99.00**

SHAMPOO Acondicionador TRESemmé® Pieza de 715ml a sólo **2x \$145.00**

CREMAS Corporales Hinds® a sólo **15%** de descuento

SHAMPOO Acondicionador FRUCTIS® Pieza de 650ml a sólo **2x \$120.00**

CREMAS Corporales Hinds® a sólo **15%** de descuento

SHAMPOO Acondicionador TRESemmé® Pieza de 715ml a sólo **2x \$145.00**

CREMAS Corporales Hinds® a sólo **15%** de descuento

SHAMPOO Acondicionador sedal® Pieza de 620ml a sólo **2x \$125.00**

DESODORANTE Old Spice® en Aerosol de 200ml o en Barra de 85g o Secret® en Gel de 73g a sólo **2x \$130.00**

TINTE NUTRISSE® (Excepto Paquetes y Oleos) a sólo **2x \$99.00**

SHAMPOO Acondicionador TRESemmé® Pieza de 715ml a sólo **2x \$145.00**

CREMAS Corporales Hinds® a sólo **15%** de descuento

SHAMPOO Acondicionador FRUCTIS® Pieza de 650ml a sólo **2x \$120.00**

CREMAS Corporales Hinds® a sólo **15%** de descuento

SHAMPOO Acondicionador TRESemmé® Pieza de 715ml a sólo **2x \$145.00**

CREMAS Corporales Hinds® a sólo **15%** de descuento

SHAMPOO Acondicionador sedal® Pieza de 620ml a sólo **2x \$125.00**

DESODORANTE Old Spice® en Aerosol de 200ml o en Barra de 85g o Secret® en Gel de 73g a sólo **2x \$130.00**

TINTE NUTRISSE® (Excepto Paquetes y Oleos) a sólo **2x \$99.00**

SHAMPOO Acondicionador TRESemmé® Pieza de 715ml a sólo **2x \$145.00**

CREMAS Corporales Hinds® a sólo **15%** de descuento

SHAMPOO Acondicionador FRUCTIS® Pieza de 650ml a sólo **2x \$120.00**

CREMAS Corporales Hinds® a sólo **15%** de descuento

SHAMPOO Acondicionador TRESemmé® Pieza de 715ml a sólo **2x \$145.00**

CREMAS Corporales Hinds® a sólo **15%** de descuento

SHAMPOO Acondicionador sedal® Pieza de 620ml a sólo **2x \$125.00**

DESODORANTE Old Spice® en Aerosol de 200ml o en Barra de 85g o Secret® en Gel de 73g a sólo **2x \$130.00**

TINTE NUTRISSE® (Excepto Paquetes y Oleos) a sólo **2x \$99.00**

SHAMPOO Acondicionador TRESemmé® Pieza de 715ml a sólo **2x \$145.00**

CREMAS Corporales Hinds® a sólo **15%** de descuento

SHAMPOO Acondicionador FRUCTIS® Pieza de 650ml a sólo **2x \$120.00**

CREMAS Corporales Hinds® a sólo **15%** de descuento

SHAMPOO Acondicionador TRESemmé® Pieza de 715ml a sólo **2x \$145.00**

CREMAS Corporales Hinds® a sólo **15%** de descuento

SHAMPOO Acondicionador sedal® Pieza de 620ml a sólo **2x \$125.00**

DESODORANTE Old Spice® en Aerosol de 200ml o en Barra de 85g o Secret® en Gel de 73g a sólo **2x \$130.00**

TINTE NUTRISSE® (Excepto Paquetes y Oleos) a sólo **2x \$99.00**

SHAMPOO Acondicionador TRESemmé® Pieza de 715ml a sólo **2x \$145.00**

CREMAS Corporales Hinds® a sólo **15%** de descuento

SHAMPOO Acondicionador FRUCTIS® Pieza de 650ml a sólo **2x \$120.00**

CREMAS Corporales Hinds® a sólo **15%** de descuento

SHAMPOO Acondicionador TRESemmé® Pieza de 715ml a sólo **2x \$145.00**

CREMAS Corporales Hinds® a sólo **15%** de descuento

SHAMPOO Acondicionador sedal® Pieza de 620ml a sólo **2x \$125.00**

DESODORANTE Old Spice® en Aerosol de 200ml o en Barra de 85g o Secret® en Gel de 73g a sólo **2x \$130.00**

TINTE NUTRISSE® (Excepto Paquetes y Oleos) a sólo **2x \$99.00**

SHAMPOO Acondicionador TRESemmé® Pieza de 715ml a sólo **2x \$145.00**

CREMAS Corporales Hinds® a sólo **15%** de descuento

SHAMPOO Acondicionador FRUCTIS® Pieza de 650ml a sólo **2x \$120.00**

CREMAS Corporales Hinds® a sólo **15%** de descuento

SHAMPOO Acondicionador TRESemmé® Pieza de 715ml a sólo **2x \$145.00**

CREMAS Corporales Hinds® a sólo **15%** de descuento

SHAMPOO Acondicionador sedal® Pieza de 620ml a sólo **2x \$125.00**

DESODORANTE Old Spice® en Aerosol de 200ml o en Barra de 85g o Secret® en Gel de 73g a sólo **2x \$130.00**

TINTE NUTRISSE® (Excepto Paquetes y Oleos) a sólo **2x \$99.00**

SHAMPOO Acondicionador TRESemmé® Pieza de 715ml a sólo **2x \$145.00**

CREMAS Corporales Hinds® a sólo **15%** de descuento

SHAMPOO Acondicionador FRUCTIS® Pieza de 650ml a sólo **2x \$120.00**

CREMAS Corporales Hinds® a sólo **15%** de descuento

SHAMPOO Acondicionador TRESemmé® Pieza de 715ml a sólo **2x \$145.00**

CREMAS Corporales Hinds® a sólo **15%** de descuento

SHAMPOO Acondicionador sedal® Pieza de 620ml a sólo **2x \$125.00**

DESODORANTE Old Spice® en Aerosol de 200ml o en Barra de 85g o Secret® en Gel de 73g a sólo **2x \$130.00**

TINTE NUTRISSE® (Excepto Paquetes y Oleos) a sólo **2x \$99.00**

SHAMPOO Acondicionador TRESemmé® Pieza de 715ml a sólo **2x \$145.00**

CREMAS Corporales Hinds® a sólo **15%** de descuento

SHAMPOO Acondicionador FRUCTIS® Pieza de 650ml a sólo **2x \$120.00**

CREMAS Corporales Hinds® a sólo **15%** de descuento

SHAMPOO Acondicionador TRESemmé® Pieza de 715ml a sólo **2x \$145.00**

CREMAS Corporales Hinds® a sólo **15%** de descuento

SHAMPOO Acondicionador sedal® Pieza de 620ml a sólo **2x \$125.00**

DESODORANTE Old Spice® en Aerosol de 200ml o en Barra de 85g o Secret® en Gel de 73g a sólo **2x \$130.00**

TINTE NUTRISSE® (Excepto Paquetes y Oleos) a sólo **2x \$99.00**

SHAMPOO Acondicionador TRESemmé® Pieza de 715ml a sólo **2x \$145.00**

CREMAS Corporales Hinds® a sólo **15%** de descuento

SHAMPOO Acondicionador FRUCTIS® Pieza de 650ml a sólo **2x \$120.00**

CREMAS Corporales Hinds® a sólo **15%** de descuento

SHAMPOO Acondicionador TRESemmé® Pieza de 715ml a sólo **2x \$145.00**

CREMAS Corporales Hinds® a sólo **15%** de descuento

SHAMPOO Acondicionador sedal® Pieza de 620ml a sólo **2x \$125.00**

DESODORANTE Old Spice® en Aerosol de 200ml o en Barra de 85g o Secret® en Gel de 73g a sólo **2x \$130.00**

TINTE NUTRISSE® (Excepto Paquetes y Oleos) a sólo **2x \$99.00**

SHAMPOO Acondicionador TRESemmé® Pieza de 715ml a sólo **2x \$145.00**

CREMAS Corporales Hinds® a sólo **15%** de descuento

SHAMPOO Acondicionador FRUCTIS® Pieza de 650ml a sólo **2x \$120.00**

CREMAS Corporales Hinds® a sólo **15%** de descuento

SHAMPOO Acondicionador TRESemmé® Pieza de 715ml a sólo **2x \$145.00**

CREMAS Corporales Hinds® a sólo **15%** de descuento

SHAMPOO Acondicionador sedal® Pieza de 620ml a sólo **2x \$125.00**

DESODORANTE Old Spice® en Aerosol de 200ml o en Barra de 85g o Secret® en Gel de 73g a sólo **2x \$130.00**

TINTE NUTRISSE® (Excepto Paquetes y Oleos) a sólo **2x \$99.00**

SHAMPOO Acondicionador TRESemmé® Pieza de 715ml a sólo **2x \$145.00**

CREMAS Corporales Hinds® a sólo **15%** de descuento

SHAMPOO Acondicionador FRUCTIS® Pieza de 650ml a sólo **2x \$120.00**

CREMAS Corporales Hinds® a sólo **15%** de descuento

SHAMPOO Acondicionador TRESemmé® Pieza de 715ml a sólo **2x \$145.00**

CREMAS Corporales Hinds® a sólo **15%** de descuento

SHAMPOO Acondicionador sedal® Pieza de 620ml a sólo **2x \$125.00**

DESODORANTE Old Spice® en Aerosol de 200ml o en Barra de 85g o Secret® en Gel de 73g a sólo **2x \$130.00**

TINTE NUTRISSE® (Excepto Paquetes y Oleos) a sólo **2x \$99.00**

SHAMPOO Acondicionador TRESemmé® Pieza de 715ml a sólo **2x \$145.00**

CREMAS Corporales Hinds® a sólo **15%** de descuento

SHAMPOO Acondicionador FRUCTIS® Pieza de 650ml a sólo **2x \$120.00**

CREMAS Corporales Hinds® a sólo **15%** de descuento

SHAMPOO Acondicionador TRESemmé® Pieza de 715ml a sólo **2x \$145.00**

CREMAS Corporales Hinds® a sólo **15%** de descuento

SHAMPOO Acondicionador sedal® Pieza de 620ml a sólo **2x \$125.00**

DESODORANTE Old Spice® en Aerosol de 200ml o en Barra de 85g o Secret® en Gel de 73g a sólo **2x \$130.00**

TINTE NUTRISSE® (Excepto Paquetes y Oleos) a sólo **2x \$99.00**

SHAMPOO Acondicionador TRESemmé® Pieza de 715ml a sólo **2x \$145.00**

CREMAS Corporales Hinds® a sólo **15%** de descuento

SHAMPOO Acondicionador FRUCTIS® Pieza de 650ml a sólo **2x \$120.00**

CREMAS Corporales Hinds® a sólo **15%** de descuento

SHAMPOO Acondicionador TRESemmé® Pieza de 715ml a sólo **2x \$145.00**

CREMAS Corporales Hinds® a sólo **15%** de descuento

SHAMPOO Acondicionador sedal® Pieza de 620ml a sólo **2x \$125.00**

DESODORANTE Old Spice® en Aerosol de 200ml o en Barra de 85g o Secret® en Gel de 73g a sólo **2x \$130.00**

TINTE NUTRISSE® (Excepto Paquetes y Oleos) a sólo **2x \$99.00**

SHAMPOO Acondicionador TRESemmé® Pieza de 715ml a sólo **2x \$145.00**

CREMAS Corporales Hinds® a sólo **15%** de descuento

SHAMPOO Acondicionador FRUCTIS® Pieza de 650ml a sólo **2x \$120.00**

CREMAS Corporales Hinds® a sólo **15%** de descuento

SHAMPOO Acondicionador TRESemmé® Pieza de 715ml a sólo **2x \$145.00**

CREMAS Corporales Hinds® a sólo **15%** de descuento

SHAMPOO Acondicionador sedal® Pieza de 620ml a sólo **2x \$125.00**

DESODORANTE Old Spice® en Aerosol de 200ml o en Barra de 85g o Secret® en Gel de 73g a sólo **2x \$130.00**

TINTE NUTRISSE® (Excepto Paquetes y Oleos) a sólo **2x \$99.00**

SHAMPOO Acondicionador TRESemmé® Pieza de 715ml a sólo **2x \$145.00**

CREMAS Corporales Hinds® a sólo **15%** de descuento

SHAMPOO Acondicionador FRUCTIS® Pieza de 650ml a sólo **2x \$120.00**

CREMAS Corporales Hinds® a sólo **15%** de descuento

SHAMPOO Acondicionador TRESemmé® Pieza de 715ml a sólo **2x \$145.00**

CREMAS Corporales Hinds® a sólo **15%** de descuento

SHAMPOO Acondicionador sedal® Pieza de 620ml a sólo **2x \$125.00**

DESODORANTE Old Spice® en Aerosol de 200ml o en Barra de 85g o Secret® en Gel de 73g a sólo **2x \$130.00**

TINTE NUTRISSE® (Excepto Paquetes y Oleos) a sólo **2x \$99.00**

SHAMPOO Acondicionador TRESemmé® Pieza de 715ml a sólo **2x \$145.00**

CREMAS Corporales Hinds® a sólo **15%** de descuento

SHAMPOO Acondicionador FRUCTIS® Pieza de 650ml a sólo **2x \$120.00**

CREMAS Corporales Hinds® a sólo **15%** de descuento

SHAMPOO Acondicionador TRESemmé® Pieza de 715ml a sólo **2x \$145.00**

CREMAS Corporales Hinds® a sólo **15%** de descuento

SHAMPOO Acondicionador sedal® Pieza de 620ml a sólo **2x \$125.00**

DESODORANTE Old Spice® en Aerosol de 200ml o en Barra de 85g o Secret® en Gel de 73g a sólo **2x \$130.00**

TINTE NUTRISSE® (Excepto Paquetes y Oleos) a sólo **2x \$99.00**

SHAMPOO Acondicionador TRESemmé® Pieza de 715ml a sólo **2x \$145.00**

CREMAS Corporales Hinds® a sólo **15%** de descuento

SHAMPOO Acondicionador FRUCTIS® Pieza de 650ml a sólo **2x \$120.00**

CREMAS Corporales Hinds® a sólo **15%** de descuento

SHAMPOO Acondicionador TRESemmé® Pieza de 715ml a sólo **2x \$145.00**

CREMAS Corporales Hinds® a sólo **15%** de descuento

SHAMPOO Acondicionador sedal® Pieza de 620ml a sólo **2x \$125.00**

DESODORANTE Old Spice® en Aerosol de 200ml o en Barra de 85g o Secret® en Gel de 73g a sólo **2x \$130.00**

TINTE NUTRISSE® (Excepto Paquetes y Oleos) a sólo **2x \$99.00**

SHAMPOO Acondicionador TRESemmé® Pieza de 715ml a sólo **2x \$145.00**

CREMAS Corporales Hinds® a sólo **15%** de descuento

SHAMPOO Acondicionador FRUCTIS® Pieza de 650ml a sólo **2x \$120.00**

CREMAS Corporales Hinds® a sólo **15%** de descuento

SHAMPOO Acondicionador TRESemmé® Pieza de 715ml a sólo **2x \$145.00**

CREMAS Corporales Hinds® a sólo **15%** de descuento

SHAMPOO Acondicionador sedal® Pieza de 620ml a sólo **2x \$125.00**

DESODORANTE Old Spice® en Aerosol de 200ml o en Barra de 85g o Secret® en Gel de 73g a sólo **2x \$130.00**

TINTE NUTRISSE® (Excepto Paquetes y Oleos) a sólo **2x \$99.00**

SHAMPOO Acondicionador TRESemmé® Pieza de 715ml a sólo **2x \$145.00**

CREMAS Corporales Hinds® a sólo **15%** de descuento

SHAMPOO Acondicionador FRUCTIS® Pieza de 650ml a sólo **2x \$120.00**

CREMAS Corporales Hinds® a sólo **15%** de descuento

SHAMPOO Acondicionador TRESemmé® Pieza de 715ml a sólo **2x \$145.00**

CREMAS Corporales Hinds® a sólo **15%** de descuento

SHAMPOO Acondicionador sedal® Pieza de 620ml a sólo **2x \$125.00**

DESODORANTE Old Spice® en Aerosol de 200ml o en Barra de 85g o Secret® en Gel de 73g a sólo **2x \$130.00**

TINTE NUTRISSE® (Excepto Paquetes y Oleos) a sólo **2x \$99.00**

SHAMPOO Acondicionador TRESemmé® Pieza de 715ml a sólo **2x \$145.00**

CREMAS Corporales Hinds® a sólo **15%** de descuento

SHAMPOO Acondicionador FRUCTIS® Pieza de 650ml a sólo **2x \$120.00**

CREMAS Corporales Hinds® a sólo **15%** de descuento

SHAMPOO Acondicionador TRESemmé® Pieza de 715ml a sólo **2x \$145.00**

CREMAS Corporales Hinds® a sólo **15%** de descuento

SHAMPOO Acondicionador sedal® Pieza de 620ml a sólo **2x \$125.00**

DESODORANTE Old Spice® en Aerosol de 200ml o en Barra de 85g o Secret® en Gel de 73g a sólo **2x \$130.00**

TINTE NUTRISSE® (Excepto Paquetes y Oleos) a sólo **2x \$99.00**

SHAMPOO A